Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 196 | Viernes, 26 de agosto de 2005 | 2005

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
19271 9898 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad
19271 9921 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve la solicitud de prórroga del traslado de la farmacia MU-165-F, en Murcia.

Consejería de Industria y Medio Ambiente
19272 9889 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. La Corrala» en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
19275 9963 Notificación de actos administrativos.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura
19288 9873 Solicitud provisional y en precario de 1.000 m³/año de aguas residuales generadas por la misma industria.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cieza
19289 9884 Declaración de fallecimiento 199/2005.

De lo Social número Siete de Murcia
19289 9832 Procedimiento demanda 316/2005.
19289 9833 Procedimiento demanda 504/2005.

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

19290 9874 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Responsable de Mantenimiento y Señalización Vial.

19292 9876 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado de Mantenimiento y Señalización Vial.

19295 9877 Convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

19298 9878 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Conserje Minusválido.

19301 9879 Bases para la provisión en propiedad por promoción interna, mediante concurso-oposición de dos plazas de Capataces.

19303 9880 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado de Mantenimiento Instalaciones Deportivas.

Torre Pacheco

19306 9909 Decretos de delegación de atribuciones.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón

19308 9886 Inmatriculación de exceso de cabida.

TARIFAS 2005 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	163,31	6,53	169,84
Ayuntamientos y Juzgados	66,64	2,67	69,31
Semestral	94,59	3,78	98,37

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,71	0,03	0,74
Atrasados año	0,92	0,04	0,96
Años Anteriores	1,15	0,05	1,20

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9898 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Atención Primaria de Murcia

c) Número de expediente: 10/05

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de suministro de material: Aparatos médico-asistenciales.

b) Lugar de realización del servicio: En Centros de Salud adscritos a la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

c) Duración del contrato: Un año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: 173.000.00 euros I.V.A. incluido

5.- Garantía.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia Atención Primaria de Murcia (Servicio de compras y suministros)

b) Domicilio: C/ Escultor José Sánchez Lozano, n.º 7, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Murcia-30.005.

d) Teléfono: 968.39.48.49

e) Telefax: 968.39.48.27

f) Internet: http://www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 4.00 euros.

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exige.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha limite de presentación: Veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las la 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas con festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las detalladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

2.º Domicilio: C/ Escultor José Sánchez Lozano, n.º 7, 2.ª planta.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30.005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener sus propuestas: Durante todo el periodo que dure el contrato.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

b) Domicilio: C/ Escultor José Sánchez Lozano, n.º 7, 2.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Hora: Acto público, sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 10 horas del día 3 de octubre de 2005.

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 1 de agosto de 2005.—El Director Gerente de Atención Primaria de Murcia, **José Antonio Alarcón González.**

——

Consejería de Sanidad

9921 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve la solicitud de prórroga del traslado de la farmacia MU-165-F, en Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a D.ª Matilde Soto Fernández y D.ª Raquel Hernández García, cuyo último domicilio conocido es, respectivamente, Av. Alfonso X El Sabio, 13 y C/ Isaac Albéniz, 6, 7.º C, en Murcia, que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve: Denegar a D.ª Matilde Pilar Soto Fernández, la concesión de una prórroga por dos años como máximo o hasta la finalización de las obras, del traslado provisional T-6/01, de la oficina de farmacia MU-165-F, en Murcia.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de las interesadas y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 3 de agosto de 2005.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9889 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. La Corrala» en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, s/n.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: L.A.M.T. 20 KV y C.T.I La Corrala.

d) Situación: Parajes El Pelile y el Jurado.

e) Término/s Municipal/es: Lorca y Puerto Lumbreras.

f) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

g) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Nº circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo 14C2000 en línea Puerto Lumbreras 20 KV.

Final: C.T.I. La Corrala.

Longitud: 875 m.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2U70BS.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Centro de transformación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación: 20000/400-230V.

h) Presupuesto de la instalación: 19.186,73 euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: Juan Luis Perea Ramírez. Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expedientes n.º: 3E05AT11095 y 3E05AT11097.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 13 de julio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV A C.T.I. "LA CORRALA".

PROVINCIA: **MURCIA** MUNICIPIO: **LORCA Y PUERTO LUMBRERAS**

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN					DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Ml. vuelo	Ap. Nº	TIPO	m2 cimentacion	OCUPACION TEMPORAL	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
1	MARCOS ROMERA NAVARRO AVD. JUAN CARLOS I, 43 30890 PUERTO LUMBRERAS	EL MISMO	13	1	14C-2000	1,18	15,26	4	189	RUSTICA	PUERTO LUMBRERAS
2	AYUNT. PUERTO LUMBRERAS PLAZA DE LA CONSTITUCION, 2 30890 PUERTO LUMBRERAS	EL MISMO	14					4	9006	CAMINO DE TIERRA	PUERTO LUMBRERAS
3	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	105					143	73	RUSTICA	LORCA
4	JOSE RUIZ MORALES ALMENDRICOS - LOS ABADES	EL MISMO	176	2	16C-2000 15CH-400	2	31,36	143	79	RUSTICA	LORCA
4	JOSE RUIZ MORALES ALMENDRICOS - LOS ABADES	EL MISMO	2					143	79	CAMINO DE TIERRA	LORCA
4	JOSE RUIZ MORALES ALMENDRICOS - LOS ABADES	EL MISMO	4					143	79	RUSTICA	LORCA
5	JOSE RUIZ MORALES ALMENDRICOS - LOS ABADES	EL MISMO	106	1	14C-2000	1,18	15,26	143	53	RUSTICA	LORCA
6	ANGEL RUIZ MORALES AL. CERVANTES, 16 30800 LORCA	EL MISMO	109					143	189	RUSTICA	LORCA
7	ALFONSO MIÑARRO REVERTE JURADO, 4	EL MISMO	49	1	14C-1000	1,18	15,26	143	52	RUSTICA	LORCA
8	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	46					143	47	RUSTICA	LORCA

8	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	9					143	47	CAMINO DE TIERRA	LORCA
8	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	116	1	14C-1000	1,18	15,26	143	47	RUSTICA	LORCA
9	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	75	1	14C-2000	1,18	15,26	143	54	RUSTICA	LORCA
10	AYUNTAMIENTO LORCA PLAZA DE ESPAÑA, 1 30800 LORCA	EL MISMO	35					143	9005	CAMINO DE TIERRA	LORCA
11	GINES GARCIA ROMERA B. EL JURADO 30800 LORCA	EL MISMO	16					143	32	RUSTICA	LORCA

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9963 Notificación de actos administrativos.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia, 17 de agosto de 2005.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac. P.D. de firma, la Jefe de Sección, M.ª Carmen Sánchez Sánchez.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30001646812	ALACID LOPEZ JOSE	CL LUIS FONTES PAGAN	30003 MURCIA	03 30 2005 018651324	1104 1104	499,81
0111 10	30002501523	BELMONTE QUILES PEDRO	CT TI\'f1OSA 2	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 018653445	1104 1104	793,57
0111 10	30003633288	CURLOMA,S.A.	CT CARAVACA 120	30800 LORCA	03 30 2005 018655061	1104 1104	21.013,25
0111 10	30004843970	CALZADOS DE LUCY, S.L.	CL TENIENTE DIAZ 20	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 018658600	1104 1104	2.943,08
0111 10	30004927937	INDUMA, S.A.	CT BARQUEROS	30835 MURCIA	03 30 2005 018658701	1104 1104	23.213,54
0111 10	30006575927	ORTEGA BERNAL FRANCISCO	PG URBAYECLA-PARCELA	30510 YECLA	03 30 2005 018663953	1104 1104	287,87
0111 10	30006846315	GARCIA GABARRON, S.L.	CT DE LORCA,S/N-SANT	30880 AGUILAS	03 30 2005 018665165	1104 1104	176,06
0111 10	30007788629	VIDEO COMUNITARIO EL PAL	CL SAN JOSE 10	30120 MURCIA	03 30 2005 018669815	1104 1104	329,17
0111 10	30007912810	FABRICACION YECLANA REUN	CT VILLENA, KM 4	30510 YECLA	03 30 2005 018670522	1104 1104	556,46
0111 10	30008624041	GRUPO FEBESA DIVISION AG	CT CABO DE PALOS, TO	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 018674966	1104 1104	481,33

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30008709927	LORCA ARTESANA, S.L.	CL TRAVESIA RIO GUAD	30800 LORCA	03 30 2005 018675168	1104 1104	1.124,84
0111 10	30008802883	MAROTRANS, S. L.	AV ALTO DE LAS ATALA	30110 MURCIA	03 30 2005 018676178	1104 1104	1.083,32
0111 10	30009057006	YECLANO CLUB DE FUTBOL	CL CRUZ DE PIEDRA 38	30510 YECLA	03 30 2005 018678808	1104 1104	641,46
0111 10	30009716909	LLORENTE GARCIA SANTOS	CL SAN JOSE 39	30430 CEHEGIN	03 30 2005 018682949	1104 1104	601,72
0111 10	30100732731	TALLERES Y SERVICIOS CAB	PZ CONDESTABLE 3	30009 MURCIA	02 30 2005 022450185	1204 1204	2.510,19
0111 10	30101497516	ARMERO SALINAS MIGUEL AN	CL LOCOMOTORA 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005 018704874	1104 1104	535,49
0111 10	30101727686	PEREZ REY FRANCISCO	CL ROSARIO 4	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 018706591	1104 1104	233,23
0111 10	30102696474	TOLITRANS, S.L.	CL JOSE MALUQUER (ED	30003 MURCIA	02 30 2005 018717002	1104 1104	931,15
0111 10	30102696474	TOLITRANS, S.L.	CL JOSE MALUQUER (ED	30003 MURCIA	02 30 2005 022469383	1204 1204	944,92
0111 10	30103641216	CARRILLO BALLESTA MANUEL	PL DE LA IGLESIA S/N	30627 FENAZAR	03 30 2005 018727005	1104 1104	75,46
0111 10	30103817533	M M 53, S. COOP.	CT NONDUERMAS A LA P	30120 PALMAR EL	03 30 2005 011765334	1004 1004	1.789,00
0111 10	30104147232	MOVIMIENTOS DE TIERRAS P	CL PIZARRO 28	30620 FORTUNA	02 30 2005 018731247	1104 1104	1.987,24
0111 10	30104147232	MOVIMIENTOS DE TIERRAS P	CL PIZARRO 28	30620 FORTUNA	02 30 2005 024893474	0105 0105	2.120,58
0111 10	30104175524	MESEGUER Y SANCHEZ, S.L.	CL LICENCIADO CASCAL	30001 MURCIA	03 30 2005 018731550	1104 1104	176,72
0111 10	30104230993	SUCESORES DE EMILIO PASC	CL SAN RAMON 173	30510 YECLA	02 30 2005 022486157	1204 1204	2.588,84
0111 10	30104405593	CALZADOS LOS TRES MOSQUE	CL LORENZO RUBIO 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 018734176	1104 1104	4.790,08
0111 10	30104564332	URBANA STAR, S.L.	CT DE LA \'f1ORA KM.	5 30830 ORA LA	03 30 2005 018736806	1104 1104	942,72
0111 10	30104564332	URBANA STAR, S.L.	CT DE LA \'f1ORA KM.	5 30830 ORA LA	02 30 2005 024898528	0105 0105	1.814,44
0111 10	30104808852	DESARROLLO DEL COMERCIO	CL CASTILLO DE SANTA	30310 CARTAGENA	02 30 2005 011778266	1004 1004	835,23
0111 10	30104808852	DESARROLLO DEL COMERCIO	CL CASTILLO DE SANTA	30310 CARTAGENA	02 30 2005 018739230	1104 1104	835,23
0111 10	30104842093	DESARROLLO DEL COMERCIO	CL CASTILLO DE SANTA	30310 CARTAGENA	03 30 2005 018739836	1104 1104	746,11
0111 10	30105358924	FONGAL FONTANERIA, S.L.	CL DEL TRIUNFO 21	30739 DOLORES	03 30 2005 018746001	1104 1104	1.997,48
0111 10	30105359025	FONGAL FONTANERIA, S.L.	CL DEL TRIUNFO 21	30739 DOLORES	03 30 2005 018746102	1104 1104	45,13
0111 10	30105650227	LORCA VALVERDE ANTONIA	AV MONTEAGUDO - CASI	30007 MURCIA	02 30 2004 054227814	0904 0904	844,16
0111 10	30105650227	LORCA VALVERDE ANTONIA	AV MONTEAGUDO - CASI	30007 MURCIA	02 30 2005 011789178	1004 1004	872,32
0111 10	30105726615	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA 10	30300 BARRIO DE PE	02 30 2005 018750849	1104 1104	2.532,53
0111 10	30105726615	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA 10	30300 BARRIO DE PE	02 30 2005 022508082	1204 1204	2.616,98
0111 10	30105762078	APEMA ELECTRONICA, S.L.	CL HONDURAS	30180 BULLAS	03 30 2005 011791202	1004 1004	256,79
0111 10	30105762078	APEMA ELECTRONICA, S.L.	CL HONDURAS	30180 BULLAS	03 30 2005 018751253	1104 1104	256,79
0111 10	30106053482	CEGARRA INGLES FRANCISCO	CL TRILLO FIGUEROA 1	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 018755091	1104 1104	1.551,76
0111 10	30106345900	MARTINEZ CELDRAN JUAN	AV DE ALICANTE 40	30110 CHURRA	03 30 2005 018758731	1104 1104	1.278,82
0111 10	30106363276	HISPANIA DE SILLAS, S.L.	CL MAYOR 7	30588 ZENETA	02 30 2004 042059263	0604 0604	835,14
0111 10	30106363276	HISPANIA DE SILLAS, S.L.	CL MAYOR 7	30588 ZENETA	02 30 2005 022516570	1204 1204	872,32
0111 10	30106592036	JR.ALMACEN DE MATERIAL E	CL ANGEL GALINDO 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 018763276	1104 1104	470,3
0111 10	30106627503	CURLOMA, S.A.	CT DE CARAVACA 120	30800 LORCA	03 30 2005 018763983	1104 1104	825,67
0111 10	30106685602	LORCA ARTESANA, S.L.	TR RIO GUADALENTIN 9	30800 LORCA	03 30 2005 018764892	1104 1104	397,93
0111 10	30106861919	CENTAURO SEGURIDAD, S.L.	CL RAMON GALLUD 8	30003 MURCIA	03 30 2005 018768633	1104 1104	3.000,78
0111 10	30106872427	CERRASUR INDUSTRIAS DEL	CL CASINO 2	30140 SANTOMERA	03 30 2005 018769239	1104 1104	399,23
0111 10	30106880107	TUDELA LOPEZ JOAQUIN	CL FRAY LUIS DE LEON	30130 BENIEL	03 30 2005 011809790	1004 1004	979,25
0111 10	30106880107	TUDELA LOPEZ JOAQUIN	CL FRAY LUIS DE LEON	30130 BENIEL	02 30 2005 022528088	1204 1204	1.178,74
0111 10	30107004284	QUINONERO GARCIA ANTONIO	PZ EXPLANADA DEL MUE	30860 PUERTO DE MA	02 30 2005 022531324	1204 1204	436,24
0111 10	30107097749	GARCIA HARO JUAN	CM DE LA SILLA (FREN	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 018773986	1104 1104	591,88
0111 10	30107145239	GRIFASHION, S.L.	UR LA CHARCA - CALLE	30850 TOTANA	03 30 2005 018775909	1104 1104	392,06
0111 10	30107328731	MADRID TORRES PEDRO JESU	CL LA CALAVERA 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2005 022538192	1204 1204	874,41
0111 10	30107342774	MANSOURI — AHMED	CL ESMERALDA, URB\'ba	E 30310 CARTAGENA	03 30 2005 018779444	1104 1104	1.728,46
0111 10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004 042084828	0604 0604	2.451,54
0111 10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004 044220343	0804 0804	4.870,01
0111 10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005 018779848	1104 1104	446,93
0111 10	30107392385	ALONSO MORENO PEDRO JOSE	CL BUEN SUCESO, MEDI	30310 CARTAGENA	02 30 2005 011820096	1004 1004	1.818,63
0111 10	30107597907	SEGURA CASTEJON JUAN	PG CAMPOSOL NVE	30139 PUENTE TOCIN	02 30 2005 024950563	0105 0105	450,5
0111 10	30107639333	CAFE BAR NUEVAS COLONIAS	CL OBISPO FRUTOS	30003 MURCIA	03 30 2005 018786619	1104 1104	1.237,94
0111 10	30107779476	CALZADOS MUCAN, S.L.	CL CAMINO DE LAS VI	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2004 042543354	0704 0704	168,84
0111 10	30107797260	JOSAFAT,S.L.	CL MARTINEZ CAMPOS 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005 018790659	1104 1104	860,88
0111 10	30107797260	JOSAFAT,S.L.	CL MARTINEZ CAMPOS 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005 022550724	1204 1204	844,16
0111 10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2005 018792982	1104 1104	496,88
0111 10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2005 022552946	1204 1204	513,46
0111 10	30107975500	NOGUERA Y LOPEZ, S.L.L.	CT DE MULA, KM. 1 50	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 018795006	1104 1104	3.119,21

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30108236083	TOP HOSTELERIA, S.L.	CL MAYOR	30565 TORRES DE CO	03 30 2005 018801874	1104 1104	464,34
0111 10	30108299236	BARTOLOME MARTINEZ COBAC	CT POZO ESTRECHO-ALB	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 018804100	1104 1104	6.011,10
0111 10	30108318232	PLANCHA MUR, S.L.	CL CID 12	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005 018804706	1104 1104	3.391,21
0111 10	30108334501	TRANSPORTES LIGARDO, S.L	ZZ CAMPOTEJAR BAJA J	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005 018805312	1104 1104	728,32
0111 10	30108424225	GALLARDO FUENTES M MAR	CL MAYOR URB.VILLAST	30110 CHURRA	03 30 2005 018807837	1104 1104	97,79
0111 10	30108462015	GARCIA NICOLAS JOSE	CL FEDERICO GARCIA L	30570 BENIAJAN	03 30 2005 018808746	1104 1104	523,68
0111 10	30108704414	FETER E HIJOS, S.L.	PO CRISTOBAL COLON 3	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 011860213	1004 1004	399,86
0111 10	30108777768	A.R.T. MANTENIMIENTOS, S	CL MURILLO, EDIF. MU	30300 CARTAGENA	03 30 2005 018817234	1104 1104	1.654,58
0111 10	30108974802	COLECTIVIDADES ALELUI, S	CL LUIS CERNUDA 50	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 011867586	1004 1004	3.913,01
0111 10	30108997737	MARMOLES FUENTES DE NAVA	CT NAVARES-CANEJA	30410 NAVARES	03 30 2005 018824914	1104 1104	1.336,31
0111 10	30109079276	BELTRAN CORDOBA RAMON AN	CL RAMAL- EL MOJON 3	30130 BENIEL	03 30 2005 011870519	1004 1004	1.087,51
0111 10	30109195474	ENTERPRISE SIGLO XXI, S.	CL SAN LORENZO 14	30001 MURCIA	03 30 2005 018830267	1104 1104	422,92
0111 10	30109195474	ENTERPRISE SIGLO XXI, S.	CL SAN LORENZO 14	30001 MURCIA	02 30 2005 022592251	1204 1204	2.466,15
0111 10	30109207194	CELEARTE, S.L.	CL MARQUES DE LOS VE	30007 MURCIA	03 30 2005 011873953	1004 1004	1.337,36
0111 10	30109240136	BELCONS MURCIA, S.L.	CL FELIPE II 4	30151 SANTO ANGEL	02 30 2004 054327036	0904 0904	2.582,71
0111 10	30109240136	BELCONS MURCIA, S.L.	CL FELIPE II 4	30151 SANTO ANGEL	02 30 2005 011874862	1004 1004	1.772,78
0111 10	30109241651	MARMOLES FUENTE NAVARES,	CT NAVARES - CANEJA	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 018831782	1104 1104	90,26
0111 10	30109272872	MOBALPE CONSTRUCCIONES,	CL CAMINO DE LA SIL	30835 SANGONERA LA	03 30 2005 018836129	1104 1104	1.285,93
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594 POZO ESTRECHO	02 30 2005 018842795	1104 1104	2.565,99
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594 POZO ESTRECHO	02 30 2005 022605082	1204 1204	2.651,55
0111 10	30109455354	SANCHEZ MARTIN MANUEL	CT MAZARRON 66	30396 CUESTA BLANC	03 30 2005 011888404	1004 1004	1.791,85
0111 10	30109562155	ALFONSO ESPINOSA Y FERNA	CL SAN ANTONIO 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2004 054344618	1004 1004	249,97
0111 10	30109599844	PUBLICIDAD ACTIVA 2002,	AV EUROPA-EDIF. BERL	30007 MURCIA	03 30 2005 011893757	1004 1004	795,23
0111 10	30109658246	GABINETE DE ASESORAMIENT	CL SAN LORENZO 6	30001 MURCIA	03 30 2005 018850576	1104 1104	2.592,05
0111 10	30109736654	COPIOCASION, S.L.	CT DE ALICANTE 13	30160 MONTEAGUDO	03 30 2005 018853812	1104 1104	871,93
0111 10	30109822035	IMGESDA, S.L.	PL JUAN DE LA CIERVA	30850 TOTANA	03 30 2005 018856438	1104 1104	3.379,86
0111 10	30109856791	MONTAJES, CONSTRUCCIONES	CT CARTAGENA-MAZARRO	30393 CARTAGENA	03 30 2005 018857751	1104 1104	2.715,85
0111 10	30109924792	KA NOAH IMPORT, S.L.L.	CL CUATRO CAMINOS,S/	30007 ZARANDONA	03 30 2005 011906790	1004 1004	1.944,66
0111 10	30109924994	KA NOAH IMPORT, S.L.L.	CL CUATRO CAMINOS,S/	30007 ZARANDONA	03 30 2005 011906891	1004 1004	351,47
0111 10	30109954094	CAMPOS ESPARZA IGNACIO	CL ARGENTINA 1	30850 TOTANA	02 30 2005 011908612	1004 1004	513,46
0111 10	30110009769	JR.ALMACEN DE MATERIAL E	CL ANGEL GALINDO 6	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005 025036146	0105 0105	51,79
0111 10	30110017449	CONSTRU PAREMER, S.L.	CL GUIMBARDA,	30300 CARTAGENA	03 30 2005 018865229	1104 1104	566,9
0111 10	30110040081	MARTINEZ SANCHEZ ISIDORO	CL SEVERO OCHOA 10	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 018865835	1104 1104	548,77
0111 10	30110163555	SANCHEZ JUAREZ MERCEDES	CL SANTOMERA 2	30003 MURCIA	03 30 2005 018869471	1104 1104	543,97
0111 10	30110164666	SERITEX CARAVACA, S.L.	CL COLON, APTADO DE	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 018869572	1104 1104	807,85
0111 10	30110191948	HERNANDEZ SERRANO GINES	CL ALCANTARA, 30	30850 TOTANA	03 30 2005 018871087	1104 1104	194,5
0111 10	30110210641	FERRALLAS AVELLANEDA, S.	CL PARROCO PEDRO LOZ	30007 ZARANDONA	03 30 2005 011919625	1004 1004	568,75
0111 10	30110361595	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	02 30 2004 054381600	0904 0904	844,16
0111 10	30110361595	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	02 30 2005 018880787	1104 1104	844,16
0111 10	30110361595	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	02 30 2005 025048876	0105 0105	900,81
0111 10	30110433236	ADOQUINES DEL SURESTE, S	CL SALVADOR DALI 32	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018884932	1104 1104	12.294,28
0111 10	30110433236	ADOQUINES DEL SURESTE, S	CL SALVADOR DALI 32	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018885033	1104 1104	130,46
0111 10	30110485473	PALLARES PARTAL JUANA	AV LA SALUD 2	30800 LORCA	03 30 2005 018888669	1104 1104	315,62
0111 10	30110638552	BUCODENT, SOC. COOP..	CL ISABEL LA CATOLIC	30003 MURCIA	03 30 2005 018896349	1104 1104	398,62
0111 10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2004 042677740	0704 0704	1.044,02
0111 10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2004 044352810	0804 0804	1.044,02
0111 10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005 018902514	1104 1104	1.010,33
0111 10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005 022662474	1204 1204	1.044,02
0111 10	30110724438	SYSTEMRIEGO, S.L.	AV BASTARRECHE 58	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 018902615	1104 1104	892,57
0111 10	30110738279	ZAPATA EGEA JOSE ANTONIO	CL AGUILAR AMAT 9	30720 SANTIAGO DE	02 30 2004 054403828	0904 0904	844,16
0111 10	30110760511	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 018904635	1104 1104	518,95
0111 10	30110768187	BERMEJO CRUZ JUAN JOSE	CL SANTA TERESA 2	30565 TORRES DE CO	02 30 2005 011947109	1004 1004	3.468,85
0111 10	30110793752	AIRFON, S.COOP.	CL LUIS VIVES, 1	30110 CABEZO DE TO	02 30 2004 042236186	0604 0604	982,98
0111 10	30110811334	DOMINGUEZ MOLINA JOSE JU	AV GINES CAMPOS, S/N	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005 011949432	1004 1004	889,61
0111 10	30110811334	DOMINGUEZ MOLINA JOSE JU	AV GINES CAMPOS, S/N	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005 018907665	1104 1104	860,88
0111 10	30110811334	DOMINGUEZ MOLINA JOSE JU	AV GINES CAMPOS, S/N	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005 022667932	1204 1204	877,89
0111 10	30110817701	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005 022668235	1204 1204	233,39

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30110901765	CONSTRUCCIONES SODELIS S	CL AVDA. PUENTE TOCI	30007 MURCIA	02 30 2005 011954785	1004 1004	1.044,02
0111 10	30110949659	MEAT PORK, S.L	CL FUERTA NUEVA 20	30008 MURCIA	03 30 2005 011957314	1004 1004	10.317,08
0111 10	30110962086	RIEGE — TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CADAD	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 018915850	1104 1104	203,3
0111 10	30110991287	CARPAS DE LORCA, S. COOP	CM HONDO BZ 104	30800 CAMPILLO	03 30 2005 018918173	1104 1104	2.484,13
0111 10	30111035040	DAKOTA SHOES, S.L.	CL SAN JOSE 75	30510 YECLA	03 30 2005 018920395	1104 1104	417,07
0111 10	30111116781	GARCIA SOLER ANTONIO	CL VIOLETA 5	30205 BARRIO DE PE	02 30 2005 011968327	1004 1004	3.264,54
0111 10	30111138407	GARCIA LATORRE PASCUAL	PJ LA DECARADA S/N	30510 YECLA	03 30 2005 018927570	1104 1104	286,7
0111 10	30111138508	EXCAPROMUR 2003, S.L.	CL CALAVER 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2005 022686221	1204 1204	5.220,10
0111 10	30111146689	CIA INTER. DE GESEOSYNTH	CL BUEN HACER POL.IN	30169 SAN GINES	03 30 2005 011970448	1004 1004	297,2
0111 10	30111158615	ASESORAMIENTO Y SERVICIO	CL PARJE EL BOSQUE,	30858 CA ADAS DEL	03 30 2005 018928883	1104 1104	3.180,44
0111 10	30111165079	SAMPEDRO SANCHEZ JOSE FR	CL MARMOL 7	30310 CARTAGENA	03 30 2005 018929792	1104 1104	1.115,23
0111 10	30111196203	PADIAL GUIRAO MARTA	AV REINA VICTORIA, 2	30203 CARTAGENA	02 30 2005 011974993	1004 1004	176,58
0111 10	30111291078	MAGOMOZ SUEÑOS, S.L.	CR GRANADA, KM. 323	30835 SANGONERA LA	03 30 2005 018937169	1104 1104	1.887,70
0111 10	30111337356	HISPANO MAQUINARIA DE EU	CL OLMO 2	30170 MULA	03 30 2005 018939795	1104 1104	4.016,53
0111 10	30111390809	BOUDCHICHE — ABDESLEM	CL EMILIO BALLESTER	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 011984592	1004 1004	114,77
0111 10	30111412027	VALENTEL COMUNICACIONES	CL CURZ DE PIEDRA	30510 YECLA	03 30 2005 018944344	1104 1104	355,61
0111 10	30111473055	KAROLEDU, S.L.	CL PUERTA NUEVA 35	30008 MURCIA	03 30 2005 011989545	1004 1004	1.659,73
0111 10	30111501044	AISLAMIENTOS SYC, S.L.	CL MEDIA SALA, 32	30310 BARREROS LO	03 30 2005 018950206	1104 1104	3.347,23
0111 10	30111597539	LIMPIEZAS ALBARANCH S.L.	AV ZARANDONA 71	30007 MURCIA	02 30 2004 054462331	0904 0904	1.388,53
0111 10	30111597539	LIMPIEZAS ALBARANCH S.L.	AV ZARANDONA 71	30007 MURCIA	02 30 2005 011998740	1004 1004	1.434,83
0111 10	30111604815	KAROLEDU, S.L.	CL PUERTA NUEVA 35	30008 MURCIA	03 30 2005 011999245	0804 1004	169,02
0111 10	30111604815	KAROLEDU, S.L.	CL PUERTA NUEVA 35	30008 MURCIA	03 30 2005 011999346	1004 1004	1.999,20
0111 10	30111625427	FOTOMARCHA, S.L.	CL PUERTA NUEVA 18	30008 MURCIA	03 30 2005 012000861	1004 1004	283,78
0111 10	30111650786	GARCIA SALAMANCA FRANCIS	CL ISLAS CIES URB. E	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 012002881	1004 1004	398,98
0111 10	30111667156	REVESTIMIENTOS DE CUBIER	CL RIO SEGURA 4	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2005 018961623	1104 1104	147,59
0111 10	30111714141	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL CURA FLORENTINO L	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 018964148	1104 1104	875,88
0111 10	30111782243	CEUTEX- JEANS, S.L	CL POLIG.INDU. AVDA.	30562 CEUTI	03 30 2005 018968895	1104 1104	405,89
0111 10	30111828824	JIN & JIN DISTRIBUCIONES	CL SAN CRISTOBAL 68	30510 YECLA	03 30 2005 018972737	1104 1104	198,61
0111 10	30111853779	SALVADOR ALCARAZ E HIJOS	CR SAN JAVIER SANM P	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018974555	1104 1104	45,13
0111 10	30111871462	OCTOPUSSY DEL MEDITERRAN	CL SIERRA PICO DEL A	30830 ORA LA	03 30 2005 012020059	1004 1004	4.064,03
0111 10	30111888034	CARAVACA ORTIN JOAQUIN	CL FEDERICO GARCIA L	30570 BENIAJAN	03 30 2005 018976979	1104 1104	186,85
0111 10	30111923602	CONSTRUCCIONES, REFORMAS	CL JOAQUIN CASTEJON	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018980013	1104 1104	1.651,74
0111 10	30111987660	BABEL CAFE J.C., S.L.	CL RONDA GARAY 39	30003 MURCIA	03 30 2005 018984558	1104 1104	613,51
0111 10	30112002919	CABA GIL DIEGO	AV NATIVIDAD SANZ 24	30892 LIBRILLA	03 30 2005 018985770	1104 1104	280,9
0111 10	30112005141	NAVARRO SEMITIEL MATILDE	CL CURTIDORES 2	30800 LORCA	03 30 2005 018985871	1104 1104	99,01
0111 10	30112007969	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CTRA. SALABOSQUE	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018986073	1104 1104	2.026,96
0111 10	30112054146	MUSSA & EVE, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 6	30009 MURCIA	03 30 2005 012033904	1004 1004	1.860,02
0111 10	30112073647	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	02 30 2005 018991632	1104 1104	993,6
0111 10	30112082943	JESION — MICHAEL	CL ARCE 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 012036631	1004 1004	5.382,67
0111 10	30112104666	ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS	CT DE ARCHENA 23	30562 CEUTI	03 30 2005 018994662	1104 1104	6.855,79
0111 10	30112119218	CANO PEREZ MARIA ANGELES	CL PUERTO DE LEON, 1	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 012039863	1004 1004	1.507,51
0111 10	30112150439	MORENO HERVAS JUANA HERM	CL CHIQUITA 19	30570 BENIAJAN	03 30 2005 018998302	1104 1104	22,31
0111 10	30112178024	J. CAVANAGH'S IRISH PUB,	CL BOLARIN 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 012045725	1004 1004	755,39
0111 10	30112180650	TAIBI PLASTIC, S.L.	AV PRINCIPE DE ASTUR	30858 PARETON	03 30 2005 019000928	1104 1104	749,11
0111 10	30112232281	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	CL MEDIODIA 42	30180 MULA	02 30 2005 019004867	1104 1104	451,71
0111 10	30112245823	SILVESTRE ESTELLES ENRIQ	PZ EL CHARCO 3	30150 SANTO ANGEL	03 30 2005 019006281	1104 1104	373,01
0111 10	30112291693	MARIN MARIN JESUS	AV FABIAN ESCRIBANO	30570 BENIAJAN	03 30 2005 019011335	1104 1104	125,32
0111 10	30112293717	SANCHEZ MARTINEZ DIEGO	CL PIZARRO 5	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 019011739	1104 1104	23.164,16
0111 10	30112334032	CERRAMIENTOS DEL LEVANTE	CL ORILLA DEL AZARBE	30163 ESPARRAGAL	03 30 2005 019015375	1104 1104	430,07
0132 10	30111045346	ASESORAMIENTO Y SERVICIO	CL PARAJE EL BOSQUE	30858 LEBOR BAJO	03 30 2005 018920702	1104 1104	5.794,63

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 0	20010959540	CABALLERO LAIN PEDRO ANT	CL PUERTA NUEVA 5	30001 MURCIA	03 30 2005 027767304	0105 0105	279,61
0521 07 0	20021560832	ALCARAZ PEREZ JESUS	CL DOCTOR JUSTO MONT	30510 YECLA	03 30 2005 027473977	0105 0105	275,5
0521 07 0	20027760950	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL J	AV FCO. FRANCO-PARQU	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018584333	1204 1204	270,13
0521 07 0	20030112592	FERNANDEZ ANAYA JOSE MAN	CL SAN RAMON 144	30510 YECLA	03 30 2005 018171879	1204 1204	270,13

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 0	20030112592	FERNANDEZ ANAYA JOSE MAN	CL SAN RAMON 144	30510 YECLA	03 30 2005 027474179	0105 0105	275,5
0521 07 0	30000509686	MOLAS ABELLAN JUAN MIGUE	CL RONDA DE GARAY 39	30003 MURCIA	03 30 2005 027301195	0105 0105	279,61
0521 07 0	30042696101	CANO PALAZON ISABEL	CL CRUZ 5	30620 FORTUNA	03 30 2005 027474987	0105 0105	279,61
0521 07 0	30045757762	CASAS SORIANO LUCIA	CL LUISA ALEDO 16	30003 MURCIA	03 30 2005 027301296	0105 0105	300,72
0521 07 0	30067138279	BELTRAN CORDOBA RAMON AN	CL RAMAL.EL MOJON,S/	30130 BENIEL	03 30 2005 017989401	1204 1204	270,13
0521 07 0	30078745341	DIAZ LOPEZ JUAN JOSE	CL CRUCE DEL RAAL, S	30139 RAAL EL	03 30 2005 027302310	0105 0105	275,5
0521 07 0	30081479428	PELLICER RUIZ JOSE	CL FRUTOS HIDALGO 9	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027687074	0105 0105	275,5
0521 07 0	30084312636	VIDAL COBO JOSE	CT DE JUMILLA S/N_AP	30510 YECLA	03 30 2005 027476405	0105 0105	275,5
0521 07 0	30095096612	ORGILES MURILLO JOSEFA	AV DE LA PAZ, S/N	30510 YECLA	03 30 2005 027477011	0105 0105	275,5
0521 07 0	30098241028	LIMIÑANA RUBIO FATIMA	PP DE LA ENSEÑANZA 1	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027303017	1204 1204	270,13
0521 07 0	30098241028	LIMIÑANA RUBIO FATIMA	PP DE LA ENSEÑANZA 1	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027303118	0105 0105	275,50
0521 07 0	30099218708	NAVARRO QUILES ANTONIO	CM ABANILLA,KM. 0,4	30510 YECLA	03 30 2005 027477213	0105 0105	275,5
0521 07 0	30099517990	GOZALVEZ GAGO VICENTE LU	CL LUIS CERNUDA 50	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018586252	1204 1204	270,13
0521 07 0	30101229638	MACIA VEAS MARIA JOSEFA	CL ANGUSTIAS 5	30394 CANTERAS	03 30 2005 027399815	0105 0105	275,5
0521 07 0	30103851668	MARTINEZ SANCHEZ FERNAND	CL GRAN VIA 6	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027563095	0105 0105	275,5
0521 07 0	30106266968	DOMENE MASEGOSA MIGUEL	CT GRANADA 332	30835 SANGONERA LA	03 30 2005 027687781	0105 0105	317,56
0521 07 0	30107827860	GONZALVEZ GOMEZ JOAQUIN	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2005 027768516	0105 0105	275,5
0521 07 0	30109107654	CORTES CARRION M JESUS	CL NUEVA SAN ANTON 1	30009 MURCIA	03 30 2005 018406400	1204 1204	240,22
0521 07 0	31007607858	RIBERA MILLAN MARIA TERE	CL HOSPITAL 51	30510 YECLA	03 30 2005 027478021	0105 0105	275,5
0521 07 0	31008757209	VALERA FUENTES JUAN IGNA	CL ANTONIO SANCHEZ S	30180 BULLAS	03 30 2005 027478122	0105 0105	275,5
0521 07 0	31024849206	RECHE MARTOS ANA BELEN	CL HERNAN CORTES 78	30510 YECLA	03 30 2005 027478425	0105 0105	275,5
0521 07 0	40029302400	LOPEZ AYEN MARIA	CL CURTIDORES 18	30800 LORCA	03 30 2005 027564311	0105 0105	275,5
0521 07 0	40030941191	VILLORA ABELLAN FAUSTINA	AV SANDOVAL, 37	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018589888	1204 1204	270,13
0521 07 0	40900853359	ROMERO LOPEZ RUFINA	CL PANAMA 6	30850 TOTANA	03 30 2005 027565220	0105 0105	275,5
0521 07 0	41000081652	GARCIA BERMEJO SEBASTIAN	CL SANTA ANA 8	30880 AGUILAS	03 30 2005 027565321	0105 0105	342,52
0521 07 0	41018684737	FARHI — HAKIM	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2005 027566432	1204 1204	204,79
0521 07 0	41018684737	FARHI — HAKIM	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2005 027566533	0105 0105	208,87
0521 07 0	70036756074	ROSA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL GENERAL AZNAR 20	30850 TOTANA	03 30 2005 027567139	0105 0105	279,61
0521 07 0	70048364550	VALERO MENDOZA JOSE	CL NIEVES VIUDES 3	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027305946	0105 0105	271,75
0521 07 0	70057780220	CARREÑO ORTIZ MANUEL	CL MIGUEL CORONEL	30813 LORCA	03 30 2005 027567341	0105 0105	275,5
0521 07 0	70075366118	MELLADO PLANELLES FRANCI	CL PRIMERO DE MAYO 1	30510 YECLA	03 30 2005 027479940	0105 0105	275,5
0521 07 0	70084056611	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA JO	CL E. OTERO 22	30562 CEUTI	03 30 2005 018179054	1104 1104	270,13
0521 07 0	70084056611	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA JO	CL E. OTERO 22	30562 CEUTI	03 30 2005 018179155	1204 1204	270,13
0521 07 0	70084056611	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA JO	CL E. OTERO 22	30562 CEUTI	03 30 2005 018179256	1004 1004	270,13
0521 07 0	80263297634	LOPEZ PAREDES AGUSTIN	CL SAN LEANDRO 1	30003 MURCIA	03 30 2005 027306451	0105 0105	279,61
0521 07 0	80390048847	PEREZ CASTRO JAVIER	CL MULA 7	30600 ARCHENA	03 30 2005 018180266	1204 1204	270,13
0521 07 0	80404231257	GARCIA CHUMILLAS JUAN JO	CL JIMENEZ 14	30800 LORCA	03 30 2005 027569058	0105 0105	275,5
0521 07 0	80449668481	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	03 30 2005 027306754	0105 0105	275,5
0521 07 0	80517491790	OSSORIO FERNANDEZ JOSE F	ZZ CANTAREROS 9	30858 PARETON	03 30 2005 027569361	0105 0105	275,5
0521 07 0	81044000154	CANO PEREZ MARIA ANGELES	CL PUERTO DE LEON 11	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 018098020	1204 1204	270,13
0521 07 0	81078629053	GARCIA SAN BARTOLOME JOR	CL LOMBARDIA 32	30319 SANTA ANA	03 30 2005 027402037	1204 1204	236,06
0521 07 1	1002199788	VENTURA MARTINEZ TOMAS	CL LAS PESETAS 3	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027857331	1204 1204	270,13
0521 07 1	21011152452	SILVA SOARES — JOSE CA	CL RESIDENCIAL LA CH	30850 TOTANA	03 30 2005 027570169	0105 0105	275,5
0521 07 1	40051469510	RODRIGUEZ ALCARAZ JUAN	CL GALEON, ED.TRIANG	30007 MURCIA	03 30 2005 018497942	1204 1204	270,13
0521 07 1	40056677501	LOPEZ VARGAS FRANCISCA	CL GALEON 1	30008 MURCIA	03 30 2005 018498043	1204 1204	270,13
0521 07 1	80043916859	MESAS ZUÑIGA PEDRO	CM PUENTE DEL CHAVO	30800 PULGARA	03 30 2005 027570775	0105 0105	275,5
0521 07 2	10029930305	MIRANDA LOPEZ FRANCISCO	CL CLEMENTE GARCIA H	30140 SANTOMERA	03 30 2005 027772051	0105 0105	275,5
0521 07 2	40041985823	FUENTE BIOSCA ANDRES	CL TROVERO MARIN 5	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027858240	0105 0105	279,61
0521 07 2	40045292614	GARCIA CHAMORRO RAQUEL	CL SAN ANTONIO 79	30850 TOTANA	03 30 2005 027571684	0105 0105	275,5
0521 07 2	80238393557	MARTINEZ MORCUENDE JOSE	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027691724	0105 0105	275,5
0521 07 2	80260276858	MAS FERNANDEZ JAVIER	CL LAS ROSAS 7	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018593326	1204 1204	270,13
0521 07 2	80280044852	ARAQUE CAMINO RAMIRO	CL JAEN-LA DORADA 43	30710 ALCAZARES L	03 30 2005 018593730	1204 1204	270,13
0521 07 2	80359152901	ALARCON CARRION JUAN	CT SALABOSQUE 145	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 027309683	0105 0105	279,61
0521 07 2	80368508650	HERNANDEZ GARCIA IGNACIO	CL SANTA ANA-EDF. SA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 018285855	1204 1204	270,13
0521 07 2	80397021394	VILLANUEVA APARICIO ALFO	PZ MARTINEZ TORNEL 4	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 027310188	0105 0105	275,5
0521 07 2	80399481558	GONZALEZ DIAZ JOSE MANUE	CL ABARAN 43	30720 SAN JAVIER	03 30 2005 027860058	0105 0105	275,5
0521 07 2	80404522427	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA, 10	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005 027403956	0105 0105	275,5

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 2	80426830609	GARCIMARTIN TORRECILLA R	CL SERRANO-CALABARDI	30880 AGUILAS	03 30 2005 027573102	0105 0105	275,5
0521 07 2	80439492644	PEREZ CLERIGUE EDUARDO	CL JOAQUIN CASTEJON	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027860462	0105 0105	275,5
0521 07 2	80461989570	AARAB — SALAH	CL SAN PASCUAL 8	30510 YECLA	03 30 2005 027482970	0105 0105	275,5
0521 07 2	81031561085	PRIETO AGUDO EMMA	CL CERRO MANCHE\'f1O 22	30892 LIBRILLA	03 30 2005 027573506	0105 0105	275,5
0521 07 2	81106678794	CATOTA LANCHIMBA JUAN FR	CT DE GRANADA 30	30800 LORCA	03 30 2005 027573809	0105 0105	275,5
0521 07 2	90080111158	OTERO PEREZ JUAN ANTONIO	CL SANTOMERA 3	30300 CARTAGENA	03 30 2005 027404865	0105 0105	275,5
0521 07 3	16118116	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2005 027311505	0105 0105	114,94
0521 07 3	27934130	ZAMORA FRUTOS DIEGO	CM SANTA CATALINA 3	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018001929	1204 1204	270,13
0521 07 3	28151267	LORCA VALVERDE ANTONIA	AV MONTEAGUDO 3	30834 CASILLAS LU	03 30 2005 027693845	0105 0105	279,61
0521 07 3	34636325	VAL FORTE ALFONSO	CL LEPANTO 67	30510 YECLA	03 30 2005 027484586	0105 0105	279,61
0521 07 3	35101723	ALARCON LIZA JUAN	CL BURRUEZO 2	30007 MURCIA	03 30 2005 027314434	0105 0105	279,61
0521 07 3	35295117	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTO	AV JUAN CARLOS I ED.	30107 GUADALUPE	03 30 2005 018413773	1204 1204	270,13
0521 07 3	35822957	LOZANO ABELLAN FRANCISCO	CL DON PELAYO 11	30520 JUMILLA	03 30 2005 027485293	0105 0105	279,61
0521 07 3	36943511	MOLINA CANOVAS MARTIN	CM CARTAGENA 763	30815 TERCIA	03 30 2005 027575324	0105 0105	279,61
0521 07 3	36980186	SANCHEZ CONESA JOSE	CL SALZILLO ED. UNAL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027695966	0105 0105	279,61
0521 07 3	37195812	PEÑALVER PEREZ FRANCIS	CO CL PASCUAL DE RIQUEL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027696269	0105 0105	279,61
0521 07 3	37681721	PARDO MARTINEZ JOSE ANTO	CL MAR DE PLATA, 19	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018596861	1204 1204	486,62
0521 07 3	38669404	LOPEZ JIMENEZ PEDRO	CL PRIMERA TRAVESIA	30850 TOTANA	03 30 2005 027576132	0105 0105	279,61
0521 07 3	39662541	CERON VICENTE ANTONIA C	CL DARIO VALCARCEL	30003 MURCIA	03 30 2005 027315545	0105 0105	279,61
0521 07 3	40812696	NAVARRO INIESTA JOSE	CL PUERTA DE HIERRO	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018597164	1204 1204	270,13
0521 07 3	41834533	LOPEZ ALCARAZ ANGEL	ZZ DIP DE PULGARA	30800 LORCA	03 30 2005 027577445	0105 0105	279,61
0521 07 3	41869087	GARCIA MUÑOZ PEDRO	CL SAN ANTONIO 14	30510 YECLA	03 30 2005 027487721	0105 0105	279,61
0521 07 3	42982466	MARTINEZ PALAO ALFONSO	CL TRINQUETE 2	30510 YECLA	03 30 2005 018188249	1204 1204	270,13
0521 07 3	42982466	MARTINEZ PALAO ALFONSO	CL TRINQUETE 2	30510 YECLA	03 30 2005 027488428	0105 0105	279,61
0521 07 3	43229515	VIDAL MADRID ANTONIO	CL BDA.VIRGEN CARIDA	30330 ALBUJON	03 30 2005 018104383	1204 1204	270,13
0521 07 3	43344396	SORIANO PUCHE JOSE	CL PABLO PICASSO 76	30510 YECLA	03 30 2005 027488731	0105 0105	279,61
0521 07 3	44219117	HITA CORBALAN SEBASTIAN	CL ONESIMO REDONDO 8	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027578354	0105 0105	279,61
0521 07 3	45003096	AZORIN MARCO ROMAN	CL PACO CORBALAN 5	30510 YECLA	03 30 2005 018189259	1204 1204	270,13
0521 07 3	46164369	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	03 30 2005 027317565	0105 0105	279,61
0521 07 3	46695041	RUBIO MUNUERA JUAN JOSE	CL LOS PINOS 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027579263	0105 0105	524,1
0521 07 3	46814168	ROS CEREZO MARIANO	CT LA ÑORA-RINCON DE	30108 RINCON DE BE	03 30 2005 018417918	1204 1204	270,13
0521 07 3	46864991	CARPENA CASTAÑO MANUEL	R PG URBAYECLA, MUSICO	30510 YECLA	03 30 2005 027490145	0105 0105	279,61
0521 07 3	46951382	ZAMORA GRACIA JOSE	CL VALENCIA 5	30003 MURCIA	03 30 2005 027318373	0105 0105	275,5
0521 07 3	47070614	NAVARRO SEMITIEL MATILDE	CL INFANTE JUAN MANU	30880 LORCA	03 30 2005 018293636	1204 1204	270,13
0521 07 3	47883794	PEREZ SIMON FRANCISCA	PG LAS HERRATILLAS,	30510 YECLA	03 30 2005 027490650	0105 0105	275,5
0521 07 3	47895215	FERRER MAS CESAR	CL LOPE DE VEGA	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 027579970	0105 0105	275,5
0521 07 3	48715267	MUÑOZ BERNAL ANTONIO	CL RONDA NORTE 5	30009 MURCIA	03 30 2005 018418524	1204 1204	270,13
0521 07 3	49933831	RODENAS CABALLERO DOMING	CL PEÑARRUBIA 12	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027580374	0105 0105	279,61
0521 07 3	50624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	CL ACADEMIA TRYME S.	30001 MURCIA	03 30 2005 027781246	0105 0105	444,89
0521 07 3	50624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	CL ACADEMIA TRYME S.	30001 MURCIA	03 30 2005 027781347	1204 1204	444,89
0521 07 3	50941722	SANCHEZ PARRA ANTONIO	CL SANTA ROSA DE LIM	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027700212	0105 0105	275,5
0521 07 3	51553731	CARMONA TOMAS FRANCISCO	CL CARRASCO 63	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 018011730	1204 1204	270,13
0521 07 3	51799362	NAVARRO GEA JUAN ANTONIO	ZZ HDA LAS VI$AS-	30393 PATOJOS LOS	03 30 2005 027410929	0105 0105	275,5
0521 07 3	52425620	MIÑARRO LOPEZ MARIANO	CM VEREDA ALTA 96	30800 CAZALLA	03 30 2005 027582091	0105 0105	275,5
0521 07 3	52987614	PEDREÑO CASTILLO VICEN	TE CL ALEJANDRO CASONA	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 027411434	0105 0105	275,5
0521 07 3	53057433	BLAYA HERRERA CARLOS	AV SANTIAGO 26	30007 MURCIA	03 30 2005 018510975	1204 1204	270,13
0521 07 3	53696320	TUDELA SANCHEZ ALFONSO	CL DOCTOR LOPEZ IBOR	30850 TOTANA	03 30 2005 027582600	0105 0105	275,5
0521 07 3	54131709	FURTET CABANA MARIA	CL NADIR-MEDIA SALA	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027411737	0105 0105	275,5
0521 07 3	54285996	MARTINEZ GONZALEZ ANTONI	CL SENDA LA PORTA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2005 018511682	1204 1204	270,13
0521 07 3	55361585	EGEA SANCHEZ AGUSTIN	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027583812	0105 0105	275,5
0521 07 3	55450202	MOLINO PARRA JOSE	CL MONTEVIDEO 14	30850 TOTANA	03 30 2005 027583913	0105 0105	275,5
0521 07 3	55578019	CAMPOS ASENSIO SIMON	ZZ PUERTO ADENTRO	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2005 027584115	0105 0105	279,61
0521 07 3	56109495	JEREZ SANTIAGO SOCORRO	AV DE PUENTE TOCINOS	30007 CASILLAS LU	03 30 2005 018015164	1204 1204	270,13
0521 07 3	56165675	CUELLO RODRIGUEZ JESUS	CL ARCIPRESTE EMILIO	30007 ZARANDONA	03 30 2005 018512692	1204 1204	270,13
0521 07 3	56431821	CARRASCO SAEZ ANGEL	AV SAN FRANCISCO JAV	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027864708	0105 0105	275,5
0521 07 3	56470520	PARDO GARCIA PEDRO	CL MIGUEL ZAPATA 19	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027864809	0105 0105	275,5
0521 07 3	57933200	PEREZ NARVAEZ MANUEL	CL MARQUES ENSENADA	30007 MURCIA	03 30 2005 018513302	1204 1204	270,13

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 3	58222277	OLIVARES CANO ANTONIO	CL STA.QUITERIA 2	30001 MURCIA	03 30 2005 027785387	0105 0105	275,5
0521 07 3	59128724	PALAO AZORIN PEDRO JOSE	CT DE FUENTEALAMO	30510 YECLA	03 30 2005 027496512	0105 0105	279,61
0521 07 3	59289883	GOMEZ BARRIONUEVO JUAN M	ZZ FINCA LOS GUILLEN	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 018110548	1204 1204	270,13
0521 07 3	60357994	RUIZ MOLINA JOSE	CL PONIENTE,22 DUPLE	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027326255	0105 0105	275,5
0521 07 3	60553311	PRIETO GARCIA MANUEL	PJ CERRO MANCHE\'f1O	33 30892 LIBRILLA	03 30 2005 027587448	0105 0105	279,61
0521 07 3	60677892	CASTAÑO GUARDIOLA ESME	RA CL FUENSANTA 11	30830 ORA LA	03 30 2005 018198353	1204 1204	270,13
0521 07 3	61169057	PALAO GARCIA MIGUEL	CL JUSTINA 7	30510 YECLA	03 30 2005 027498330	0105 0105	275,5
0521 07 3	61364370	CONESA MARTINEZ FRANCISC	CL DERECHOS HUMANOS	30008 MURCIA	03 30 2005 018425594	1204 1204	270,13
0521 07 3	61409941	GOMEZ CANO VICTOR	AV JUAN CARLOS I 29	30009 MURCIA	03 30 2005 018425695	1204 1204	270,13
0521 07 3	61628088	GONZALEZ CORREDOR ANTONI	CL ALBANO MARTINEZ 3	30520 JUMILLA	03 30 2005 027498734	0105 0105	275,5
0521 07 3	61872006	ROS MARTINEZ JOSE	CL DEL SEGURA 18	30139 RAAL EL	03 30 2005 027327972	0105 0105	279,61
0521 07 3	62160982	MARTINEZ GUERRERO FERNAN	CL VIRGEN DEL CASTIL	30850 TOTANA	03 30 2005 027588862	0105 0105	275,5
0521 07 3	62164218	MORALES ARCE MARIANO	CL AVDA LORCA 71	30850 TOTANA	03 30 2005 027588963	0105 0105	275,5
0521 07 3	62166541	HERNANDEZ SERRANO GINES	CL ALCANTARA 30	30850 TOTANA	03 30 2005 027589064	0105 0105	275,5
0521 07 3	62170076	SANCHEZ COSTA MATEO ALFO	CL ESTEBAN 1	30850 TOTANA	03 30 2005 027589165	0105 0105	342,52
0521 07 3	62867769	PEREZ ABELLAN ANTONIO	CL NTRA.SRA. DEL PAS	30830 ORA LA	03 30 2005 018019915	1204 1204	270,13
0521 07 3	63203431	SAURA NICOLAS PURIFICACI	CL ANDALUCIA 3	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018602218	1204 1204	270,13
0521 07 3	63293761	SANCHEZ GARCIA ALFONSO	CL LOPEZ AYALA 22	30880 AGUILAS	03 30 2005 027589973	0105 0105	347,64
0521 07 3	63613558	CEGARRA INGLES FRANCISCO	CL TRILLO FIGUEROA,	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 027415979	0105 0105	275,5
0521 07 3	64241432	MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	ZZ APARTADO 398	30815 MARCHENA	03 30 2005 027591185	0105 0105	279,61
0521 07 3	64269017	GONZALEZ GALLEGO JOSEFA	CL LORCA S-N	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027707585	0105 0105	275,5
0521 07 3	64586487	MONTIJANO PLAZA AUREA	CL CERVANTES 21	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018021026	1204 1204	270,13
0521 07 3	65699967	GARCIA HEREDIA RAMON	CL ALISIOS, 2	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2005 018113679	1204 1204	270,13
0521 07 3	65704011	FALLA PUERTA FRANCISCO	LG VILLA CONESA 47	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2005 018113780	1204 1204	270,13
0521 07 3	65704011	FALLA PUERTA FRANCISCO	LG VILLA CONESA 47	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2005 027416989	0105 0105	275,5
0521 07 3	65807879	MEROÑO LOPEZ DAMIAN	CL DEL PILAR 19	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027417191	0105 0105	363,59
0521 07 3	65819195	CONESA OLMOS MATILDE	AV GRAN VIA,S/N EDIF	30380 SAN JAVIER	03 30 2005 027867233	0105 0105	275,5
0521 07 3	65832636	IBAÑEZ SALMERON JOSE F	RA CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2005 027592195	0105 0105	275,5
0521 07 3	65963281	MUÑOZ ZIELINSKI MANUEL	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	03 30 2005 018022238	1204 1204	270,13
0521 07 3	66242460	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	03 30 2005 027708700	0105 0105	275,5
0521 07 3	66547911	MEDINA MARTINEZ JUAN JOS	CL LARGA 59	30195 ARCHIVEL	03 30 2005 027592805	0105 0105	275,5
0521 07 3	66619851	JARA PEREZ JOAQUIN ANTON	CL TEJERA 13	30562 CEUTI	03 30 2005 027502774	0105 0105	275,5
0521 07 3	66735544	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	AV SANCHEZ OLMO 30	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027593007	0105 0105	275,5
0521 07 3	67096464	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	CL CONVER 2	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027331713	0105 0105	275,5
0521 07 3	67098585	CARBONERO ARIAS JESUS	CL CAPITAN BALALACA	30003 MURCIA	03 30 2005 027331814	0105 0105	275,5
0521 07 3	67869939	MANZANARES SAURA DOMINGO	CL MARINEROS DE PERA	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005 027417902	0105 0105	275,5
0521 07 3	68297648	CARCELES DIAZ FRANCISCO	CO COLONIA DE SAN MA	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018023955	1204 1204	270,13
0521 07 3	68613102	SERRANO GARCIA JOSEFA	CL DO\'f1A GUILLERMA	3 30400 CARAVACA DE	03 30 2005 027595027	0105 0105	275,5
0521 07 3	68695651	VALERA CANO MATEO	CL DOCTOR SERRANO 1	30203 CARTAGENA	03 30 2005 027418205	0105 0105	360
0521 07 3	68907940	LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL JABALINA 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027868748	0105 0105	275,5
0521 07 3	69293415	CLEMENTE RANEA PEDRO	CT PANTANO DE PUENTE	30800 LORCA	03 30 2005 027596138	0105 0105	431,99
0521 07 3	69865210	ALVAREZ RODRIGUEZ CRISTO	CL ARQUITECTO JAIME	30007 MURCIA	03 30 2005 018431759	1204 1204	270,13
0521 07 3	70073758	SAMPER TOMAS SALVADOR	CL PUERTO PAJARES, 1	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 027418811	0105 0105	275,5
0521 07 3	71355370	MARTINEZ TORRES JOSE JAV	CL FRANCISCO FRANCO,	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018604844	1204 1204	536,4
0521 07 3	71392352	PINTADO INIESTA JOSE ANT	CL LARRA,12 (STA ANA	30319 SANTA ANA	03 30 2005 027420124	0105 0105	275,5
0521 07 3	71420038	ABAD PRAVIA JESUS	CL BUENOS AIRES 7	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018027086	1204 1204	270,13
0521 07 3	71763679	NAVARRO ORTUÑO PEDRO	CL SAN PEDRO 21	30510 YECLA	03 30 2005 018207851	1204 1204	270,13
0521 07 3	72153703	MUÑOZ RODA JUAN	CL DON QUIJOTE, S. N.	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005 027793370	0105 0105	275,5
0521 07 3	72306677	PALAO GARCIA RAMON	CL SAN ANTONIO 32	30510 YECLA	03 30 2005 027507424	0105 0105	275,5
0521 07 3	72555544	HERNANDEZ SANCHEZ JOAQUI	CL SAN ANTONIO 43	30831 JAVALI VIEJO	03 30 2005 027714861	0105 0105	275,5
0521 07 3	72770762	MELGAREJO MARTINEZ PEDRO	CL TORREMOLINA	30009 ALBATALIA L	03 30 2005 018434385	1204 1204	270,13
0521 07 3	72866651	FRUTOS SANCHEZ JOSE	CL JOSE ANTONIO 7	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027715568	0105 0105	46,63
0521 07 3	73058227	MARTINEZ PAZOS CONCEPCIO	CL PUERTO BOYACA, 5	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 027421639	0105 0105	275,5
0521 07 3	73607588	SERRANO GARCIA PEDRO JOS	CL IBIZA 1	30850 TOTANA	03 30 2005 027602202	0105 0105	275,5
0521 07 3	74037018	BALSAS NUÑEZ ALFONSO	AV GINES CAMPOS 118	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027602505	0105 0105	275,5
0521 07 3	74357219	GALLUR SANCHEZ CARLOS	CL SALVADOR DALI 32	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027871576	0105 0105	360
0521 07 3	74378336	ORTIZ FERNANDEZ JUAN CAR	CL SIERRA PICO DEL A	30830 ORA LA	03 30 2005 018435904	1204 1204	270,13

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 3	74388642	MARTINEZ LORCA JOSE PEDR	ZZ LOS ACEROS 3	30834 CASILLAS LU	03 30 2005 027717083	1204 1204	270,13
0521 07 3	74388642	MARTINEZ LORCA JOSE PEDR	ZZ LOS ACEROS 3	30834 CASILLAS LU	03 30 2005 027717184	0105 0105	275,5
0521 07 3	74418853	SANCHEZ LOPEZ PEDRO	CL BLASCO IBANEZ 37	30180 BULLAS	03 30 2005 027510353	0105 0105	275,5
0521 07 3	74632859	MORENO OJEDA MARIA ISABE	CL PALAMOS, 10	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027422649	0105 0105	275,5
0521 07 3	74842724	SOLER PUJANTE JUAN MANUE	PS DUQUES DE LUGO.EX	30100 MURCIA	03 30 2005 027795390	0105 0105	275,5
0521 07 3	74873137	GARCIA MESEGUER JOSE MAR	CL JOSE ANTONIO 42	30588 ZENETA	03 30 2005 018031029	1204 1204	270,13
0521 07 3	74976807	HERNANDEZ MARTINEZ TERES	CL A.SANCHEZ DE GEA	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027871778	0105 0105	275,5
0521 07 3	75254366	MUNUERA LARIOS JOAQUIN	CL FEDERICO GUIRAO 1	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027339490	0105 0105	300
0521 07 3	75263056	MONTIEL HURTADO JOSE	CT DE ALCANTARILLA 6	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2005 027718093	0105 0105	275,5
0521 07 3	75579924	CANOVAS ROSA BALDOMERO	CL LIMA 29	30850 TOTANA	03 30 2005 027604424	0105 0105	275,5
0521 07 3	75746642	NAVARRO GIL CRISANTA	CL CALVILLO 23	30565 TORRES DE CO	03 30 2005 027796707	0105 0105	279,61
0521 07 3	75919727	ALEMAN LOPEZ JOSE MARIAN	CL SAN ANTON 27	30009 MURCIA	03 30 2005 018525628	1104 1104	270,13
0521 07 3	75919727	ALEMAN LOPEZ JOSE MARIAN	CL SAN ANTON 27	30009 MURCIA	03 30 2005 018525729	1204 1204	270,13
0521 07 3	76070984	GOMEZ FERRIZ CONCEPCION	CL LEPANTO 67	30510 YECLA	03 30 2005 027512575	0105 0105	279,61
0521 07 3	76489401	GOMEZ AGUIRRE ROSA LUZ	CL HERRERIAS (LA VI\'f1	30800 LORCA	03 30 2005 027605636	0105 0105	244,99
0521 07 3	76570233	LAZARO ORTEGA MARIANO	CL GERARDO DIEGO, 41	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 012127769	1104 1104	270,13
0521 07 3	76570233	LAZARO ORTEGA MARIANO	CL GERARDO DIEGO, 41	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018032847	1204 1204	270,13
0521 07 3	76585084	FERNANDEZ MARCO ANTONIO	CL BERNARDINO VIGUER	30562 CEUTI	03 30 2005 027513383	0105 0105	275,5
0521 07 3	76801518	PEREZ TERUEL MARIA DOLOR	CL CUESTA DEL OLIVAR	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027606242	0105 0105	275,5
0521 07 3	76823140	SERRANO MARTINEZ ASUNCIO	CL INFANTA CRISTINA	30007 MURCIA	03 30 2005 018526537	1204 1204	303,04
0521 07 3	76930446	GUIRAO CUTILLAS FRANCISC	CL PINTOR AMELIO QUI	30510 YECLA	03 30 2005 027513888	0105 0105	275,5
0521 07 3	77098073	FERNANDEZ RUIZ BLAS	ZZ PURIAS.VENTA NUEV	30813 LORCA	03 30 2005 027606747	0105 0105	275,5
0521 07 3	77178101	CANOVAS MARTINEZ JUANA M	CL REPUBLICA DE CUBA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027606949	0105 0105	275,5
0521 07 3	77660875	MUÑOZ TOVAR SALVADOR	CL CTRA ZENETA A BEN	30130 BENIEL	03 30 2005 018034362	1204 1204	270,13
0521 07 3	77979157	CASTILLO ORTEGA JESUS JA	CT DE LA ÑORA 86	30009 ALBATALIA	03 30 2005 018439944	1204 1204	270,13
0521 07 3	77988857	MARTINEZ PEÑAFIEL SALV	AD CL RIO ARGOS 4	30008 MURCIA	03 30 2005 027799131	0105 0105	275,5
0521 07 3	78250757	SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	AV ALTO ATALAYAS 58	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005 027799636	0105 0105	275,5
0521 07 3	78784358	DIAZ PUCHE MIGUEL JUAN	CL SAN ANTONIO 46	30510 YECLA	03 30 2005 027515508	0105 0105	275,5
0521 07 3	78786984	HERNANDEZ PEREZ MIGUEL A	CL HOSPITAL 51	30510 YECLA	03 30 2005 027515609	0105 0105	275,5
0521 07 3	78945824	DIAZ LOPEZ ANTONIO	CL PIZARRO 7	30520 JUMILLA	03 30 2005 027516114	0105 0105	275,5
0521 07 3	79023121	RODRIGUEZ CRESPO JOSE	CL RIMINI -POLG.STA.	30319 SANTA ANA	03 30 2005 027426386	0105 0105	275,5
0521 07 3	79133558	SAURA GRIS ALFONSO	CR LA CIERVA 12	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 018036584	1204 1204	270,13
0521 07 3	79472149	LOPEZ ABELLAN ANTONIO	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001 MURCIA	03 30 2005 027801252	0105 0105	279,61
0521 07 3	79493266	COBARRO BEFAN MARIA CARM	CL MAYOR 1 FASE 83	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027722642	0105 0105	275,5
0521 07 3	79837416	LOPEZ ALMELA SALVADOR	CL VIRGEN LAS ANGUST	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027722844	0105 0105	279,61
0521 07 3	79848227	GUERRERO GARCIA ONOFRE	CL BUENOS AIRES-DUPL	30830 ORA LA	03 30 2005 018442368	1204 1204	270,13
0521 07 3	79924312	VICENTE MACANAS ANTONIO	CL CARRIL DE LOS SIL	30570 SAN JOSE DE	03 30 2005 027345049	0105 0105	244,99
0521 07 3	80023130	LOPEZ GULLON FCO JAVIER	CL SAN ANTON 2	30009 MURCIA	03 30 2005 018442974	1204 1204	270,13
0521 07 3	80318271	SEVILLA PEREZ JOSE FRANC	CL SOLDADO ROSIQUE,	30205 CARTAGENA	03 30 2005 027427501	0105 0105	275,5
0521 07 3	80370007	SAURA LARROSA PEDRO JAVI	CT FUENSANTA 145	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 018038406	1204 1204	270,13
0521 07 3	80490447	FERNANDEZ PLANES FERNAND	PZ LAS PALMERAS	30003 MURCIA	03 30 2005 027346261	0105 0105	342,52
0521 07 3	80508534	CARRILLO BALLESTA MANUEL	PZ DE LA IGLESIA, S/	30627 FENAZAR	03 30 2005 027517831	0105 0105	304,48
0521 07 3	80655145	GALLEGO MILLAN JOSE GABR	CL PELIGROS 5	30510 YECLA	03 30 2005 018222403	1204 1204	270,13
0521 07 3	80655145	GALLEGO MILLAN JOSE GABR	CL PELIGROS 5	30510 YECLA	03 30 2005 027518134	0105 0105	275,5
0521 07 3	80771040	LOPEZ PINATAR ENCARNACIO	CL MAYOR 128	30007 CASILLAS LU	03 30 2005 018532193	1204 1204	270,13
0521 07 3	80975144	LOPEZ SANCHEZ JUANA	CL POSADA OVALO 2	30800 LORCA	03 30 2005 027612710	0105 0105	23,3
0521 07 3	81196224	PEREZ REY FRANCISCO	CL ROSARIO 4	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027725773	0105 0105	275,5
0521 07 3	81203496	HERNANDEZ CANOVAS LUIS	CL RAMBLAR 9	30850 TOTANA	03 30 2005 027612912	0105 0105	275,5
0521 07 3	81217038	PAVIA BALSALOBRE SALVADO	CL CANOVAS DEL CASTI	30003 MURCIA	03 30 2005 027347877	0105 0105	275,5
0521 07 3	81217644	RODRIGUEZ CEBRIAN JUAN	CL SANTA TERESA, 3	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027428713	0105 0105	342,52
0521 07 3	81373551	SOLANO GARCIA PEDRO JUAN	CL MAYOR 1	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 027429218	0105 0105	275,5
0521 07 3	81415280	CABRERA LOPEZ NICOLAS	CL ERMITA PADRE MANU	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027613316	0105 0105	275,5
0521 07 3	81565430	LOPEZ SANCHEZ JUAN MANUE	CL MONSEÑOR CARRION,	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027876731	0105 0105	275,5
0521 07 3	81660006	MIÑARRO LOPEZ JOSE ANT	ON CM VEREDA ALTA 96	30800 CAZALLA	03 30 2005 027614124	0105 0105	275,5
0521 07 3	81919175	MELGAREJO SANCHEZ FERNAN	CL ABDERRAMAN 7	30009 MURCIA	03 30 2005 018446008	1204 1204	290,53
0521 07 3	82089634	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	CL GONZALEZ JAVALOYA	30610 RICOTE	03 30 2005 027519346	0105 0105	275,5
0521 07 3	82116613	SABIR — CHERKI	AV DE LORCA, 5	30176 PLIEGO	03 30 2005 027519649	0105 0105	275,5

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 3	82261204	PASTOR ARIAS MARIA	CT RAIGUERO FINCA CU	30850 TOTANA	03 30 2005 027614730	0105 0105	279,61
0521 07 3	82345470	SEPULVEDA PEREZ LEOPOLDO	CL DOCTOR LOPEZ IBOR	30850 TOTANA	03 30 2005 027615134	0105 0105	275,5
0521 07 3	82416000	LORENTE FUENTES JOSE MAN	CL MULHACEN 36	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027430935	0105 0105	275,5
0521 07 3	82426306	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTO	CL JOSE ANTONIO 22	30709 TORRE PACHEC	03 30 2005 027877640	0105 0105	275,5
0521 07 3	82952833	OCHOA GILAR AURELIO	CL HERNANDO NU\'f1O 32	30520 JUMILLA	03 30 2005 027520861	0105 0105	275,5
0521 07 3	82981933	BENITEZ VILLAREJO DOLORE	PB CAMPOTEJAR - BAJO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005 027806912	0105 0105	279,61
0521 07 3	83363465	MENARGUEZ MANZANERA JOSE	CL URB.SUR.C/RIO EBR	30130 BENIEL	03 30 2005 027351315	0105 0105	275,5
0521 07 3	83440863	NUÑEZ RAMIREZ SEBASTIA	N CL ESPRONCEDA 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 018334658	1204 1204	270,13
0521 07 3	83542008	TARDIDO PEREZ SALVADOR	CL SIERRA DEL SEGURA	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027432248	0105 0105	275,5
0521 07 3	83635974	MARIN MORILLAS MARIA	CL ISABEL LA CATOLIC	30880 AGUILAS	03 30 2005 027617356	0105 0105	279,61
0521 07 3	83712665	TOVAR HERNANDEZ PEDRO	CL LOS TUSOS 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2005 027728504	0105 0105	275,5
0521 07 3	83943647	MARTINEZ BALBIN JOSEFA	CL RIO NALON, 36	30700 TORRE PACHEC	03 30 2005 027878852	0105 0105	275,5
0521 07 3	84547370	RUIZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CL ALGEZARES 22	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027353638	0105 0105	275,5
0521 07 3	85105930	BULLAS GOMEZ JOSE	CR LOS JERONIMOS 91	30107 GUADALUPE	03 30 2005 018450755	1204 1204	270,13
0521 07 3	85256278	LOPEZ BALSALOBRE BIBIANO	ZZ LOS LOPEZ 5	30739 MIRADOR EL	03 30 2005 027879963	0105 0105	275,5
0521 07 3	85279621	CERVERA FRANCO ANTONIO	CL DE LA IGLESIA	30833 SANGONERA LA	03 30 2005 027730827	0105 0105	275,5
0521 07 3	85449571	PICAZO MARTINEZ JUAN CAR	CL ESCUELAS,S/N	30177 CASAS NUEVAS	03 30 2005 027522679	1204 1204	270,13
0521 07 3	85449571	PICAZO MARTINEZ JUAN CAR	CL ESCUELAS,S/N	30177 CASAS NUEVAS	03 30 2005 027522780	0105 0105	275,5
0521 07 3	85492213	PADILLA GUEVARA PEDRO	AV JUAN CARLOS I,EDF	30800 LORCA	03 30 2005 012429984	1104 1104	24,52
0521 07 3	86058752	IZAGUIRRE NICOLAS ANTONI	PZ PADRE MARIN, 10	30300 CARTAGENA	03 30 2005 027434672	0105 0105	275,5
0521 07 3	86148173	VERA TORRES JUAN	CL MESEGUER, 48	30710 ALCAZARES L	03 30 2005 018613635	1204 1204	270,13
0521 07 3	86259624	VIVANCOS CARRILLO PEDRO	CL ERAS 54	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027731736	0105 0105	275,5
0521 07 3	86406841	ANDREO VERA JOSE ANTONIO	CL DIAMANTE 21	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027435076	0105 0105	275,5
0521 07 3	86448065	CABALLERO FERNANDEZ ANTO	CL CTRA DE MURCIA	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027622309	0105 0105	275,5
0521 07 3	86479993	FUENTES SUAREZ CARLOS	CL TITANIC-LA FLOTA	30008 MURCIA	03 30 2005 018540580	1204 1204	270,13
0521 07 3	86707844	TUDELA SANCHEZ MARIA LUI	CL SAN JOSE 32	30850 TOTANA	03 30 2005 027622915	0105 0105	275,5
0521 07 3	86788676	PEREZ CAMACHO JOSE MARIA	CL ORTEGA MELGARES 4	30800 LORCA	03 30 2005 018340318	1204 1204	270,13
0521 07 3	86944987	LOPEZ ORTEGA ANDRES	AV CHOPOS 11	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027732342	0105 0105	275,5
0521 07 3	86990154	LOPEZ ABELLANEDA JUAN AN	CL PARROCO PEDRO LOZ	30007 ZARANDONA	03 30 2005 018540883	1204 1204	270,13
0521 07 3	87370979	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	CL SAN JERONIMO 15	30830 ORA LA	03 30 2005 027733150	0105 0105	275,5
0521 07 3	87445347	MOLINA GARCIA JOSE ANTON	CL JABONERIA 9	30510 YECLA	03 30 2005 027525107	0105 0105	275,5
0521 07 3	87748471	GONZALEZ MOLINA JUAN JOS	CL BARON DE SOLAR 27	30520 JUMILLA	03 30 2005 027525208	0105 0105	275,5
0521 07 3	87753323	CARRILLO ALACID JOSE	CL FELIX SANTIUSTE 3	30620 FORTUNA	03 30 2005 027525309	0105 0105	275,5
0521 07 3	87831529	CUENCA MOLINA JOSE LUIS	AV ANTONETE GALVEZ 4	30003 MURCIA	03 30 2005 027358183	0105 0105	275,5
0521 07 3	87917112	ORTIZ ROBLES FRANCISCO J	CT DEL MOLINO 50	30613 VILLANUEVA D	03 30 2005 018231089	1204 1204	270,13
0521 07 3	88034118	SANZ GARCIA VICTORIA EUG	CL PINO, S/N VERDOLA	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 018049722	1204 1204	270,13
0521 07 3	88306223	HERNANDEZ GANDIA JOSE MA	CL PUERTO CHICAMA, 9	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 018133685	1204 1204	270,13
0521 07 3	88707963	TUDELA LOPEZ JOAQUIN	CL FRAY L.DE LEON-EL	30130 BENIEL	03 30 2005 018050328	1204 1204	270,13
0521 07 3	88791021	RODRIGUEZ FERRA DIONISIA	AV EUROPA ED.LOS ARC	30800 LORCA	03 30 2005 027625945	0105 0105	275,5
0521 07 3	88809815	PEREZ ANDREU ISABEL	CL SAN MIGUEL 22	30814 ZARZADILLA D	03 30 2005 027626147	0105 0105	279,61
0521 07 3	88932477	LABORDA FRUTOS JOSE	CL RONDA DE GARAY 16	30003 MURCIA	03 30 2005 027359395	0105 0105	275,5
0521 07 3	89048069	IBAÑEZ MARTINEZ JOSE V	IC CL CRUZ DE PIEDRA 16	30510 YECLA	03 30 2005 018232406	1204 1204	270,13
0521 07 3	89094448	ILLAN SAAVED GIL VERGARA	CL DOCTOR TAPIA SANZ	30001 MURCIA	03 30 2005 027814790	0105 0105	275,5
0521 07 3	89139615	MUÑOZ ARMERO MARIA PIL	AR CL FINCA LO NAVARRO,	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005 027814891	0105 0105	419,1
0521 07 3	89237019	SAMPEDRO SANCHEZ JOSE FR	CL TURQUESA, 23	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027438615	0105 0105	275,5
0521 07 3	89239948	SANCHEZ MARTINEZ DIEGO	CL PIZARRO 5	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 027438716	0105 0105	275,5
0521 07 3	89267937	GARCIA COSTA HIGINIO	AV GINES CAMPOS 82	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027627056	0105 0105	275,5
0521 07 3	89278041	CORBALAN AMORES M DOLORE	AV GRAN VIA 9	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027627157	0105 0105	317,56
0521 07 3	89546510	LOPEZ ABELLAN JOSE MARIA	CL CA\'f1ERIA ALTA 29	30880 AGUILAS	03 30 2005 018344661	1204 1204	270,13
0521 07 3	89879643	BERNABE ORTIGOSA BENITO	CL PEDRO LOZANO 20	30007 ZARANDONA	03 30 2005 018544725	1204 1204	294,16
0521 07 3	90157509	COSTA PICAZO MARIA DOLOR	CL MAYOR 145	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027735877	0105 0105	275,5
0521 07 3	90204894	CARRILLO BALSALOBRE ANTO	ZZ PARAJE CABEZO GOR	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027735978	0105 0105	275,5
0521 07 3	90283306	MARTINEZ CONESA JOSE	CL SANTA ISABEL 3	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005 027439726	0105 0105	275,5
0521 07 3	90339987	LOPEZ FANLO MARIA PILAR	CL AURORA, S.N.	30001 MURCIA	03 30 2005 027816410	0105 0105	275,5
0521 07 3	90410214	RUIZ MARTINEZ JOSE	CL BARTOLOME DE LAS	30562 CEUTI	03 30 2005 027527834	0105 0105	275,5
0521 07 3	90421429	MERLOS ARCAS ANTONIO	CL TRAVESIA AURORA 2	30830 ORA LA	03 30 2005 027736180	0105 0105	275,5
0521 07 3	90775679	FORTE JIMENEZ PERFECTO	CL FAUSTO SORIANO 6	30510 YECLA	03 30 2005 027528137	0105 0105	275,5

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 3	90970487	SANCHEZ JUAREZ MERCEDES	AV JAIME I EL CONQUI	30008 MURCIA	03 30 2005 027736786	0105 0105	275,5
0521 07 3	91283517	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 018054267	1204 1204	270,13
0521 07 3	91440636	SANCHEZ FLORES MARIA ARA	CL CABO SALOU, 53	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018616766	1204 1204	270,13
0521 07 3	91578557	MARTINEZ CARRILLO DOLORE	CL MARQUESES 13	30169 SAN GINES	03 30 2005 018458940	1204 1204	270,13
0521 07 3	91592301	CABALLERO SANCHEZ PEDRO	CL MIGUEL INDURAIN 1	30007 ZARANDONA	03 30 2005 018546947	1204 1204	270,13
0521 07 3	91726481	MANZANARES SAURA PEDRO	LG LOS NAVARROS	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 018137022	1204 1204	270,13
0521 07 3	91779934	HERRERO MIRALLES ALONSO	CL PIZARRO 28	30620 FORTUNA	03 30 2005 027529147	0105 0105	275,5
0521 07 3	91941093	IBAÑEZ MENGUAL DAVID	PZ AMORES 6	30003 MURCIA	03 30 2005 027362328	0105 0105	275,5
0521 07 3	92272109	MIRAS SANDOVAL VICENTE	CL BALSA NUEVA 6	30850 TOTANA	03 30 2005 027631706	0105 0105	275,5
0521 07 3	92302623	MARTINEZ GARCIA EUGENIO	CL SAN JERONIMO 22	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 027441746	0105 0105	275,5
0521 07 3	92569472	MORENO BLAYA ANA TERESA	CL MAYOR 62	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027738305	0105 0105	275,5
0521 07 3	92640305	AROCA MELGAREJO JOSE	CL JORGE JUAN,EDF.CO	30007 MURCIA	03 30 2005 027738507	0105 0105	44,36
0521 07 3	92831776	SAURA CELDRAN MARIA DOLO	PJ EL RANCHO, 6	30330 ALBUJON	03 30 2005 018138335	1204 1204	270,13
0521 07 3	93054674	PEREZ PONCE GUSTAVO JAVI	CL SAN ANTONIO 25	30510 YECLA	03 30 2005 027529854	0105 0105	275,5
0521 07 3	93082562	CALZON DILLA FRANCISCO A	CL ANTONIO DE ULLOA	30007 MURCIA	03 30 2005 018548462	1204 1204	270,13
0521 07 3	93476828	GARCIA RADEL FRANCISCA	CL NTRA. SRA. DE ARA	30820 SANGONERA LA	03 30 2005 027739113	0105 0105	296,29
0521 07 3	93878871	ZAPATA EGEA JOSE ANTONIO	CL AGUILAR AMAT 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018619392	1204 1204	270,13
0521 07 3	93911409	GUTIERREZ FERNANDEZ VICT	CL ARCHENA 20	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027886229	0105 0105	296,29
0521 07 3	94019119	PADILLA HERNANDEZ JOSE M	CL EXTREMADURA 18	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2005 018140860	1204 1204	270,13
0521 07 3	94207358	LOPEZ GRACIA ISIDORA	CR LAS PALMERAS	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2005 027739921	0105 0105	275,5
0521 07 3	94361346	CAYUELA GARCIA MOISES	ZZ LA COSTERA 146	30849 COSTERA LA	03 30 2005 027635342	0105 0105	275,5
0521 07 3	94496641	PUERTA ROBLES ANTONIO	CL MAGALLANES 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 027635645	0105 0105	275,5
0521 07 3	94650730	HERNANDEZ GONZALEZ AGUST	PZ SARDOY 9	30003 MURCIA	03 30 2005 027366267	0105 0105	275,5
0521 07 3	94702664	MARTINEZ SANCHEZ ISIDORO	CL SEVERO OCHOA 10	30400 CARAVACA DE	03 30 2005 027636150	0105 0105	275,5
0521 07 3	94864332	BOUDCHICHE — ABDESLEM	CL EMILIO BALLESTER,	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 018141264	1204 1204	270,13
0521 07 3	94892927	MECA MORENO DOLORES	AV JOSE LUIS MESEGUE	30394 CANTERAS	03 30 2005 018141466	1204 1204	270,13
0521 07 3	94930111	ORTIZ LOPEZ RAFAEL	CL GARCIA LORCA 24	30530 CIEZA	03 30 2005 027532278	0105 0105	275,5
0521 07 3	94995078	MARIN LOPEZ DAVID	CL SAN ANTONIO 98	30850 TOTANA	03 30 2005 027636251	0105 0105	275,5
0521 07 3	95078944	MOYA ANGELER JOAQUIN FCO	CL RIO MUNDO 45	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 018352947	1204 1204	270,13
0521 07 3	95160281	CAMPOY CARRILERO FERNAND	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	03 30 2005 018059523	1204 1204	270,13
0521 07 3	95170991	BRUZZONE DOMINGUEZ JORGE	CL MARIANO VERGARA 1	30003 MURCIA	03 30 2005 027366772	0105 0105	279,61
0521 07 3	1000065860	GIMENEZ REVERTE ALFONSO	LG DIP. PULGARA 2	30800 LORCA	03 30 2005 027637463	0105 0105	275,5
0521 07 3	1000288657	MBOW — MODOU KANE	AV JUAN CARLOS I 29	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027638170	0105 0105	275,5
0521 07 3	1000290071	DRAME — ABDOU AZIZ	CL DOCTOR FLEMING 7	30800 LORCA	03 30 2005 027638271	0105 0105	275,5
0521 07 3	1000360500	MANSOURI — AHMED	CL ESMERALDA,(URB.ME	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027445079	0105 0105	275,5
0521 07 3	1000437591	ALAMAT — MHAMED	AV . VALLE DE RICOTE	30610 RICOTE	03 30 2005 027534100	0105 0105	275,5
0521 07 3	1000688579	CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL SANTOMERA 25	30850 TOTANA	03 30 2005 027639483	0105 0105	275,5
0521 07 3	1001082138	GARCIA PEREZ LUIS FRANCI	CL CASAS DEL ALTO	30739 DOLORES	03 30 2005 027888047	0105 0105	275,5
0521 07 3	1001552384	AÑASCO POVEDA CHRISTIA	N UR MONTEAZAHAR-PLAZA	30158 GARRES LO	S 03 30 2005 0277429	51 0105 0105	275,5
0521 07 3	1001743152	BAÑON GARCIA JAIME	CT VILLENA,KM. 4	30510 YECLA	03 30 2005 027535716	0105 0105	275,5
0521 07 3	1002001517	HUESO MARTINEZ JUAN RAMO	PZ PUERTO PRINCESA 1	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 018358102	1204 1204	270,13
0521 07 3	1002033344	GARCIA SOLER ANTONIO	CL VIOLETA 5	30205 BARRIO DE LA	03 30 2005 018144092	1204 1204	270,13
0521 07 3	1002359003	GARCIA CANDEL MIGUEL ANG	CL ISLA DEL BARON, 8	30380 MANGA DEL MA	03 30 2005 027888653	0105 0105	275,5
0521 07 3	1003043457	BERNAL VIVO TOMAS	CL MAYOR SEVILLA 5	30850 TOTANA	03 30 2005 027642921	0105 0105	275,5
0521 07 3	1003096708	SAN PEDRO TORRALBA ANTON	CL MARIANO TEJERA 7	30009 MURCIA	03 30 2005 018466620	1204 1204	270,13
0521 07 3	1003900592	GARNES INIESTA JOSE	AV DE LOS CHOPOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2005 027825706	0105 0105	275,5
0521 07 3	1004066910	SILVA TORRES ANTONIO	CL MAESTRO ELISEO 17	30330 ALBUJON	03 30 2005 018145207	1104 1104	351,26
0521 07 3	1004066910	SILVA TORRES ANTONIO	CL MAESTRO ELISEO 17	30330 ALBUJON	03 30 2005 018145308	1204 1204	351,26
0521 07 3	1004070748	DUQUE CONESA ANTONIO	CL CALVARIO 25	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2005 027745274	0105 0105	275,5
0521 07 3	1004085502	JAREÑO SANCHEZ FRANCIS	CO CL MON.CARRION VALVE	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027890370	0105 0105	275,5
0521 07 3	1004115612	ZOUHAIR — HASSAN	CL DIVINA PASTORA 1	30620 FORTUNA	03 30 2005 027538443	0105 0105	275,5
0521 07 3	1004407925	DOMENE SORIANO CONCEPCIO	CL HERNAN CORTES 90	30510 YECLA	03 30 2005 027538645	0105 0105	279,61
0521 07 3	1004624557	VALVERDE LOPEZ SERGIO	AV FAMA 10	30006 MURCIA	03 30 2005 027372937	1204 1204	270,13
0521 07 3	1004624557	VALVERDE LOPEZ SERGIO	AV FAMA 10	30006 MURCIA	03 30 2005 027373038	0105 0105	275,5
0521 07 3	1004840583	SANCHEZ MONTIEL DIEGO MI	CL ANGEL EL BODEGA 2	30007 MURCIA	03 30 2005 018557253	1204 1204	270,13
0521 07 3	1005089652	ASENSIO VERA JESUS	CL AMARGURA 6	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2005 027745880	0105 0105	275,5
0521 07 3	1005144721	MORENO JORDAN JULIAN	CL SANTA QUITERIA 6	30001 MURCIA	03 30 2005 027827120	0105 0105	275,5

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 3	1005286379	GARRIDO HINOJO EMILIO	CL ESCULTOR CAMPILLO	30168 ERA ALTA	03 30 2005 027746082	0105 0105	275,5
0521 07 3	1005301335	CEREZO PERALTA ELENA	CL LOS LEALES 77	30009 ARBOLEJA LA	03 30 2005 018468640	1204 1204	270,13
0521 07 3	1005570309	CHUECOS ALCAZAR LUCIA HU	AV JUAN CARLOS I.E.N	30800 LORCA	03 30 2005 027647264	0105 0105	275,5
0521 07 3	1005594456	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	CL AVDA. DE CEHEGIN	30180 BULLAS	03 30 2005 027539958	0105 0105	279,61
0521 07 3	1005630327	IZQUIERDO LOPEZ ANA MARI	SD ENMEDIO, EDIF.LA	30009 MURCIA	03 30 2005 018067607	1204 1204	270,13
0521 07 3	1005700954	FAZZARI CARUPSO FILIPPO	CL LA PAZ 5	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018067809	1204 1204	270,13
0521 07 3	1006083601	MARTINEZ ALACID JOSE	CL LOS FACONOS 7	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027891683	0105 0105	275,5
0521 07 3	1006287907	SOLER PEREZ ANA	CL BENIDORM 24	30880 AGUILAS	03 30 2005 018365172	1204 1204	270,13
0521 07 3	1006559002	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON, 25	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 027450739	0105 0105	275,5
0521 07 3	1006828780	IBAÑEZ MOLINA JOSEFA	PZ SARDOY 2	30003 MURCIA	03 30 2005 027375563	0105 0105	279,61
0521 07 3	1006949729	CHOUGDALI — HAMMED	CT DE MULA KM.5	30837 CA ADA HERMO	03 30 2005 027747500	0105 0105	275,5
0521 07 3	1007214962	FUENTES PLAÑIOL JOAQUI	N PL NEGRITO 2	30800 LORCA	03 30 2005 027649082	0105 0105	244,99
0521 07 3	1007384209	SOTO HERRERA RAMON	CL MOYA 7	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005 027451850	1204 1204	270,13
0521 07 3	1007489996	FERNANDEZ HURTADO PILAR	CL HITA 9	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 027376169	0105 0105	275,5
0521 07 3	1007941755	GALIAN REDONDO RUT	CL NICOLAS DE LAS PE	30130 BENIEL	03 30 2005 018070031	1204 1204	270,13
0521 07 3	1008364313	CHAFIKI — MOSTAFA	LG CASAS DEL ALTO, 1	30330 ALBUJON	03 30 2005 018150358	1204 1204	240,22
0521 07 3	1008434839	TEROL MARTOS JOSE	CL CORREDERA 24	30510 YECLA	03 30 2005 018251196	1204 1204	270,13
0521 07 3	1008594382	CANOVAS PEREZ CATALINA E	CL SAN MIGUEL 22	30814 ZARZADILLA D	03 30 2005 027651409	0105 0105	214,02
0521 07 3	1008737761	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	CL PINTOR VILLACIS 6	30003 MURCIA	03 30 2005 027377381	1204 1204	270,13
0521 07 3	1008737761	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	CL PINTOR VILLACIS 6	30003 MURCIA	03 30 2005 027377482	0105 0105	275,5
0521 07 3	1009130714	CHAFIKI — MOHAMED	PJ CASAS DEL ALTO 11	30330 LOMAS LAS	03 30 2005 018150964	1204 1204	240,22
0521 07 3	1009438787	MARTINEZ ROS FRANCISCO	CL ARIAS, 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027453769	0105 0105	275,5
0521 07 3	1009572769	BALSALOBRE GARCIA FRANCI	CT TORRES DE COTILLA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027749318	0105 0105	275,5
0521 07 3	1009633191	VAUGHAN — MARTYN THOMA	UR LA MANGA CLUB-BUN	30385 BELONES LOS	03 30 2005 018628082	1204 1204	270,13
0521 07 3	1009825777	PALOMARES BELANDO EDUARD	PZ CONSTITUCI\'f3N 2	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027378189	0105 0105	275,5
0521 07 3	1010163560	GUINEA LAFUENTE ALEJANDR	CL HUERTO MANU 15	30009 MURCIA	03 30 2005 018473084	1204 1204	270,13
0521 07 3	1010279556	NAVARRO SAN MARTIN EMILI	CL TIO VIRUTA 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027749823	0105 0105	275,5
0521 07 3	1010414649	MARTINEZ HIDALGO MARIA	CL OBISPO BALLESTER,	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027454678	0105 0105	275,5
0521 07 3	1012282204	MURCIA GALLARDO FULGENCI	CM DE LOS YESARES-LA	30850 TOTANA	03 30 2005 027654944	0105 0105	275,5
0521 07 3	1012331916	GUILLEN VIVANCOS JOAQUIN	CL TROVERO MIGUEL MA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027751035	0105 0105	275,5
0521 07 3	1012335754	GOMARIZ MAYOR JESUS	CL CAMINO VIEJO DE	30620 FORTUNA	03 30 2005 027544305	0105 0105	275,5
0521 07 3	1012693846	CANOVAS MARTINEZ HUBERTO	PZ SANTA GERTRUDIS 8	30001 MURCIA	03 30 2005 027832776	0105 0105	275,5
0521 07 3	1012746083	NAVARRO PEREZ JOSE LUIS	CL ESPERANZA 17	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 018073970	1204 1204	270,13
0521 07 3	1013013643	PEREZ SERRANO MARIA JOSE	ZZ CARRIL FELIPE 145	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 018074475	1204 1204	270,13
0521 07 3	1014018807	SANCHEZ ANDREO SALVADOR	AV ANTONIO FUERTES,B	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2005 027657368	0105 0105	275,5
0521 07 3	1015460366	MONTERO MENDOZA JUANA MA	CT CARTAGENA-LAS TEJ	30593 PALMA LA	03 30 2005 018157028	1204 1204	270,13
0521 07 3	1015469258	RUIZ MARTINEZ MARIA JOSE	CL LACIO-PG. STA. AN	30319 CARTAGENA	03 30 2005 027458924	0105 0105	275,5
0521 07 3	1015814620	LOPEZ GARCIA GINES	CL PINTOR LUIS GARAY	30007 MURCIA	03 30 2005 018566549	1204 1204	270,13
0521 07 3	1017063290	LOPEZ VELEZ PEDRO	CL NORTE, 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027897141	0105 0105	275,5
0521 07 3	1018036324	GARCIA SANCHEZ JESUS JOA	CL CIUDAD DE MEXICO	30600 ARCHENA	03 30 2005 018258674	1204 1204	270,13
0521 07 3	1018126755	RUIZ TORTOSA ANTONIO	CL ALEJANDRICO 5	30570 BENIAJAN	03 30 2005 018078115	1204 1204	270,13
0521 07 3	1018304284	MADRID TORRES PEDRO JESU	CL CALAVERA, 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 018632833	1204 1204	270,13
0521 07 3	1018375218	TAIEB — MARIA LUCIA	CL CUATRO CAMINOS 29	30007 MURCIA	03 30 2005 018568670	1204 1204	270,13
0521 07 3	1019249632	TORNERO JAEN JESUS	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	03 30 2005 027550466	0105 0105	275,5
0521 07 3	1019653291	GANDIA LOPEZ MARIA CARME	CL HERNAN CORTES 12	30520 JUMILLA	03 30 2005 027550870	0105 0105	208,87
0521 07 3	1019779088	ABELLANEDA GARCIA ANGEL	CL FERNANO V 8	30800 LORCA	03 30 2005 027662927	0105 0105	275,5
0521 07 3	1020273182	RAMIREZ MARIN JOAQUIN AN	CL CABO OYAMBE.URB.A	30860 MAZARRON	03 30 2005 018381542	1204 1204	270,13
0521 07 3	1020736560	MUÑOZ MUÑOZ MILAGROS	CL CALLAO LARGA-SAN	30205 SAN ANTONIO	03 30 2005 027462358	0105 0105	275,50
0521 07 3	1021081417	CORTES PEREZ DIEGO	CL SANTA LUCIA 19	30169 SAN GINES	03 30 2005 027756590	0105 0105	275,5
0521 07 3	1021294918	MORENO RUBIO JUAN FERNAN	CL CONDE ARANDA 9	30880 AGUILAS	03 30 2005 027664341	0105 0105	275,5
0521 07 3	1022336454	AGUILAR MUÑOZ ROSARIO	CL PRIORATO, 4	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027463166	0105 0105	275,5
0521 07 3	1022348881	PEREZ MARTINEZ SALVADOR	AV MARTINEZ CAMPOS 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027757200	0105 0105	275,5
0521 07 3	1022381318	ANIORTE SAURA JOSE	CL VENEZUELA, 12	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027463267	0105 0105	275,5
0521 07 3	1022553591	FERNANDEZ MARIN JUAN	CL GRAN VIA 85	30830 CIEZA	03 30 2005 027757301	0105 0105	275,5
0521 07 3	1023050517	MANZANARES FERNANDEZ JUA	CL VIRGEN DEL CARMEN	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027388192	0105 0105	275,5
0521 07 3	1023109929	SERRANO GIMENEZ JOSE MAR	CL VEREDA ALTA,BUZON	30800 CAZALLA	03 30 2005 027666058	0105 0105	275,5
0521 07 3	1023684047	SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS	CL JUAN GARCIA ABELA	30007 MURCIA	03 30 2005 018572108	1204 1204	270,13

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	3	1024229065	NAVARRO IBAÑEZ JUAN CA	RL CL LOPE DE VEGA 1	30880 AGUILAS	03 30 2005 027666765	0105 0105	275,5
0521 07	3	1024528250	FERNANDEZ PEÑALVER ENR	IQ CL JUAN PEDRO CAMPIL	30562 CEUTI	03 30 2005 027554207	0105 0105	275,5
0521 07	3	1025497139	CAMPOY GINER PEDRO	CL JOSE MOULIAA 48	30800 LORCA	03 30 2005 018386794	1204 1204	204,79
0521 07	3	1025671739	MORALES GARCIA MANUEL AN	CT MAZARRON, 88	30393 MOLINOS MARF	03 30 2005 018161674	1204 1204	270,13
0521 07	3	1026495128	NIETO CERON PEDRO	CL DARIO VALCARCEL 1	30003 MURCIA	03 30 2005 027390620	0105 0105	275,5
0521 07	3	1027785632	GONZALEZ FERNANDEZ JUANA	CL MOLINOS GALLEGOS	30300 SAN FELIX	03 30 2005 027465287	0105 0105	275,5
0521 07	3	1028637515	MORALES TERRONES DIEGO	CL NAVARRA ED.ALCALD	30800 LORCA	03 30 2005 018388414	1204 1204	270,13
0521 07	3	1029923369	SANCHEZ CONESA FRANCISCO	AV CIUDAD MURCIA-EL	30570 BENIAJAN	03 30 2005 027392135	0105 0105	275,5
0521 07	3	1030063112	BATANERO GALDUMBIDE JESU	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30009 MURCIA	03 30 2005 018486828	1204 1204	270,13
0521 07	3	1030117672	GARCIA MADRID JUAN	LG LOS CEGARRAS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2005 018637681	1204 1204	270,13
0521 07	3	1030243671	FAHMI — ABDELLAH	CL ROMERO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2005 027844904	0105 0105	208,87
0521 07	3	1032468813	SIGCHO CARVAJAL GISSELA	CL FRANCISCO PARDO 3	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027392741	0105 0105	275,5
0521 07	3	1032705148	REINHARD — THOMAS	AV LEVANTE, -SAN GIN	30868 AZOHIA LA	03 30 2005 018391242	1204 1204	270,13
0521 07	3	1033429820	VIDAL IBAÑEZ JULIO JOS	E PZ SARDOY 2	30003 MURCIA	03 30 2005 027393145	0105 0105	275,5
0521 07	3	1033830449	ORTIZ DE LA TORRE LUIS	CL LUIS VALENCIANO G	30151 SANTO ANGEL	03 30 2005 027393448	0105 0105	259,69
0521 07	3	1034526526	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTON	CL CURA LOPEZ HURTAD	30820 ALCANTARILLA	03 30 2005 027762452	0105 0105	208,87
0521 07	3	1035538861	AMAT AMORES ENRIQUE	CL RAMON GALLUD 4	30003 MURCIA	03 30 2005 027394155	0105 0105	275,5
0521 07	3	1037677612	RAFIQ — MOHAMED RODOUA	CL SABADELL, 36	30310 DOLORES LOS	03 30 2005 027468725	0105 0105	275,5
0521 07	3	1037886362	ROMERO AZORIN MERCEDES	CL AMARGURA 18	30520 JUMILLA	03 30 2005 027558146	0105 0105	275,5
0521 07	3	1038129872	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	AV PARADORES 31	30850 TOTANA	03 30 2005 027675556	0105 0105	275,5
0521 07	3	1038710458	DAVENPORT — GARRY	CL NAVALCARNERO, 54	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018640816	1204 1204	270,13
0521 07	3	1038760271	SANCHEZ PADILLA DANIEL	AV FUERZAS ARMADAS 5	30800 LORCA	03 30 2005 027676364	0105 0105	208,87
0521 07	3	1039001660	HOOD — NICHOLA ANN	CL LAS RUBELAS, 19	30739 POZO ALEDO	03 30 2005 027905528	0105 0105	275,5
0521 07	3	1039273563	DIAZ VALLEJOS EVA MARIA	CL SIERRA SEGURA, 6	30310 CARTAGENA	03 30 2005 027469230	0105 0105	275,5
0521 07	3	1041005419	VERGEL MARQUEZ ANTONIO	CL MAYOR 50	30158 GARRES LOS	03 30 2005 027395569	0105 0105	279,61
0521 07	3	1041192042	CHARTRES — MONIQUE	CL ROSAS 7	30720 SANTIAGO DE	03 30 2005 018641927	1204 1204	240,22
0521 07	3	1041395843	STEINJAN — JOHANNES VO	CL PROGRESO 57	30880 AGUILAS	03 30 2005 027677576	0105 0105	275,5
0521 07	3	1041987644	HEASMAN — SHERRY	CT MAZARRON-AGUILAS	30870 MAZARRON	03 30 2005 018396801	1204 1204	270,13
0521 07	3	1042534379	MARIN CAÑAS SONIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 027906639	0105 0105	275,5
0521 07	3	1044285332	FUERTES QUINTANILLA MIRI	PL ROMEA 8	30001 MURCIA	03 30 2005 027848843	0105 0105	204,19
0521 07	3	1044528236	HUGGINS — ALAN TERENCE	CL VERGEL 13	30205 CARTAGENA	03 30 2005 018167940	1204 1204	335,86
0521 07	3	1044988378	KLEBENSBERGER — ERICH	CL ALJEZAR	30620 FORTUNA	03 30 2005 027559863	0105 0105	279,61
0521 07	3	1045130141	HOOD — MATTHEW	CL LAS RUBELAS 19	30730 POZO ALEDO	03 30 2005 027907548	0105 0105	275,5
0521 07	3	1045247652	FUSTER MARQUINA PABLO	CL SAN ANTON 2	30009 MURCIA	03 30 2005 018492080	1204 1204	204,79
0521 07	3	1046776717	LOPEZ HERRERA MARIA CARM	CL ESPERANZA 32	30150 ALBERCA LA	03 30 2005 027397791	0105 0105	290,75
0521 07	3	1047220388	GENTY BESNARD JEAN MICHE	CL DUQUE SEVERIANO 2	30203 CARTAGENA	03 30 2005 027471553	0105 0105	275,5
0521 07	3	50031470780	SANTA SANCHEZ JUAN	ZZ CAMINO REAL 68	30510 YECLA	03 30 2005 027560772	0105 0105	279,61
0521 07	3	60053226142	DOMINGUEZ DURAN JOSE	CL LA FLORIDA 43	30565 TORRES DE CO	03 30 2005 027850863	0105 0105	275,5
0521 07	3	70030498718	SANCHEZ MARTIN CARMELO	CL ENRIQUE MTNEZ.MU. 1	30204 CARTAGENA	03 30 2005 018169556	1204 1204	270,13
0521 07	4	10136774860	RODRIGUEZ SUAREZ FRANCIS	PZ PLAZA DE LAS C. A	30860 PUERTO DE MA	03 30 2005 018403568	1204 1204	270,13
0521 07	4	30054147487	LLORENTE GARCIA SANTOS	CL SAN JOSE 39	30430 CEHEGIN	03 30 2005 027685256	0105 0105	275,5
0521 07	4	60122129670	MARTINEZ ANDREO JOSE	CL MAESTRO PERELLE	30850 TOTANA	03 30 2005 027685660	0105 0105	279,61
0521 07	4	61015476367	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL SAN ANTON 26	30009 MURCIA	03 30 2005 018493090	1204 1204	270,13
0521 07	4	70017103204	LOPEZ RODRIGUEZ MARIANO	CT ALCAZARES,KM.8-DE	30700 TORRE PACHECO	03 30 2005 027911386	0105 0105	279,61
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613 10		30010623251	SERRA ALEMAN RAFAEL	PL ROMEA 1	30001 MURCIA	03 30 2005 018687902	1104 1104	300,04
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721 07	0	30062821678	SANDOVAL PINERO MAXIMO	CL APTDO CORREOS 131	30420 CALASPARRA	03 30 2005 019852710	1104 1104	172,57
0721 07	3	41044991	PEREZ GAZQUEZ LORENZO	CL VILLA CONESA 21	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2005 019346993	1104 1104	172,57
0721 07	3	42664891	LOPEZ ANDREU SALVADOR	CL MARTINEZ DE LA RO	30396 CUESTA BLANC	03 30 2005 019347401	1104 1104	172,57
0721 07	3	50064678	LOPEZ QUINONERO MATEO	CL VALENCIA 16	30880 AGUILAS	03 30 2005 020471486	1104 1104	172,57
0721 07	3	68113752	PEDRENO PEREZ ANTONIO	ZZ HDA. FONTES	30594 POZO ESTRECHO	03 30 2005 023001570	1204 1204	141,42
0721 07	3	83599396	RODRIGUEZ DIAZ JUANA	CT MALVALOCA-AGUADER	30815 AGUADERAS	03 30 2005 020547268	1104 1104	189
0721 07	3	88703822	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	ZZ CORTIJO LAS FLORE	30850 TOTANA	03 30 2005 023695829	1204 1204	172,57
0721 07	4	60103078567	RUIZ OTALORA FRANCISCO	CL ANTONIO GARRIGUES	30850 TOTANA	03 30 2005 024153446	1204 1204	172,57
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211 10	30108911043		GARCIA CAMPILLO JUAN	CL COMUNEROS 3	30003 MURCIA	03 30 2005 022803530	1204 1204	151,19
1211 10	30109640058		MARTINEZ GIL MARTIN	CL SAN ANTONIO 72	30510 YECLA	03 30 2005 022808681	1204 1204	151,19
1211 10	30109647334		LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL JABALINA 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2005 022820607	1204 1204	151,19
1211 10	30110366851		PALAZON GARRIDO PEDRO	AV DEL SANATORIO 8	30600 ARCHENA	03 30 2005 017628881	1104 1104	151,19
1221 07 3	30238484		NICOLAS LOPEZ DOLORES	PZ DOCTOR JOSE M.ª AR	30009 MURCIA	03 30 2005 022812725	1204 1204	151,19
1221 07 3	1025746915		PLASENCIA LLANOS AIDA	PZ LIBREÑO 1	30800 LORCA	03 30 2005 017630396	1104 1104	151,19
1221 07 3	1025746915		PLASENCIA LLANOS AIDA	PZ LIBREÑO 1	30800 LORCA	03 30 2005 022810503	1204 1204	151,19
1221 07 3	1034502072		DA SILVA — SELMA MARIA	CL SIMON GARCIA 2	30003 MURCIA	03 30 2005 022801914	1204 1204	151,19
DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE								
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	300092833594		MARTIN MARTINEZ ANDRES F	PZ LAS DESCALZAS 41	30205 CARTAGENA	03 02 2005 012000273	0105 0105	275,5
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	04106773367		INVERSIONES ELIOCROCA, S	CL CALDERON 2	30800 LORCA	03 04 2005 013808686	1104 1104	633,6
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07 0	040038673307		GARCIA RIVERO MAGIN	CL RAMBLA ALTA 47	30800 LORCA	03 04 2005 017714554	0105 0105	275,5
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN								
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	230052315940		COLLADO DIAZ FERNANDO	CL SAGASTA 31	30005 MURCIA	03 23 2005 016011159	0105 0105	275,5
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID								
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	281186222232		MUNOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	03 28 2005 017950428	1204 1204	270,13
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221 07	301037399645		ELUFIDIPE — OLUMIDE FE	CL PROCLAMACION 6	30002 MURCIA	03 28 2005 016150268	1104 1104	151,19
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	41115643210		GUADALCAVIAR, S.L.	CL ANTONIO MACHADO 1	30310 DOLORES LOS	03 41 2005 011749859	004 1004	328,63
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	300019904752		CORBALAN PARDO JUAN	CL ANTONIO MACHADO 1	30011 MURCIA	03 41 2005 016470830	1204 1204	240,22
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721 07	300086789484		MULA GIMENO FRANCISCO	CL DEL ZAS - URB. MO	30816 LORCA	03 41 2005 018674245	1104 1104	172,57
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	41113030977		TRANS-RAIGUERO S.L.	CT RAIGUERO FINCA CU	30850 TOTANA	02 41 2005 011592437	1004 1004	3.132,07
0111 10	41115643210		GUADALCAVIAR, S.L.	CL ANTONIO MACHADO 1	30310 DOLORES LOS	03 41 2005 017377879	1104 1104	16,9
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA								
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	300087678248		SOLER ALBALADEJO FRANCIS	CL MAESTRO J. PAULIN	30004 MURCIA	03 46 2005 015776749	1204 1204	270,13

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

9873 Solicitud provisional y en precario de 1.000 m³/año de aguas residuales generadas por la misma industria.

En este Organismo se tramita expediente a petición de Juan Belchí Salas en representación de Productos Mediterráneos Belchí Salas, S.L., solicitando la concesión provisional y en precario de 1.000 m³/año de aguas residuales generadas por la misma industria para el riego complementario de 24 has. de olivar de la misma explotación en Totana (Murcia).

Al ser preceptivo, en la tramitación del expediente, realizar un periodo de información pública (sin competencia de proyectos tal y como establece el artículo 128 y ss. del Reglamento de D.P.H., al ser el caudal inferior a 8 l/s) según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Productos Mediterráneos Belchí Salas, S.L.

Referencia: CSR-23/2005.

Representante: Don Juan Belchí Salas.

Tipo de Recurso: Aguas Residuales procedentes de la misma industria.

Destino de las aguas: Riego de socorro de olivar.

Volumen máximo anual de agua: 1.000 m³/año.

Superficie regable: 24 Has.

Dotación: 50 m³/ha/año.

Paraje: Diputación Raiguero Alto, Camino Real entre paraje Corral Rubio y Casa Juliana.

Término municipal y provincia: Totana, (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto: no.

Ocupación del dominio público hidráulico: no.

Descripción de las obras: Conducción de las aguas de la industria hasta un embalse situado a 193 m de la almazara y de 13.000 m³ de capacidad, donde son mezcladas con la de un sondeo procedente del término de Lorca y otros existentes.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 2 de agosto de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Cieza

9884 Declaración de fallecimiento 199/2005.

N.I.G.: 30019 1 0201410/2005.

Procedimiento: Declaración de fallecimiento 199/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Pío Payá Amorós, María de la Paz Gómez Payá.

Procurador: Blasa Lucas Guardiola.

Doña Nuria de las Heras Revilla, Juez de Primera Instancia número Dos de los de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 199/2005 se sigue a instancia de Pío Payá Amorós, María de la Paz Gómez Payá, expediente para la declaración de fallecimiento de Pío Payá Pérez, natural de Pinoso, vecino de Abanilla, de 121 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Abanilla, no teniéndose de él noticias desde 1912, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cieza a veintiocho de abril de 2005.—El/La Juez.—El/La Secretario.

___

De lo Social número Siete de Murcia

9832 Procedimiento demanda 316/2005.

N.º Autos: 316/05-T

Materia: Despido.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 316/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Beniaouda Guessas, contra la empresa Antonio Pérez Pérez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Benaouda Guessa contra don Antonio Pérez Pérez, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor. En consecuencia, debo condenar y condeno al empresario demandado a que en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia opte entre readmitir al demandante o indemnizarle en 1.072,25 euros.

En todo caso, debo condenar y condeno al empresario demandado a que abone al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido (18 de marzo de 2005) hasta la de la notificación de esta sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Pérez Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veintinueve de julio de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.

___

De lo Social número Siete de Murcia

9833 Procedimiento demanda 504/2005.

N.º Autos: 504/05-T

Materia: Despido.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 504/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Sáez de Roda, contra la empresa Maderas y Palets del Sureste, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Rafael Sáez Roda contra Maderas y Palets del Sureste, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante. En consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia opte entre readmitir al actor o indemnizarle en 9.984,85 euros.

En todo caso, condeno a la empresa demandada a pagar al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido (6 de abril de 2005) hasta la de la notificación de esta sentencia, con exclusión del periodo en que el demandante haya permanecido en situación protegida de incapacidad temporal percibiendo el correspondiente subsidio económico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veintinueve de julio de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

9874 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Responsable de Mantenimiento y Señalización Vial.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de promoción interna mediante concurso-oposición de una plaza de Responsable de Mantenimiento y Seguridad Vial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C, con la clasificación y denominación siguiente:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo, según art. 25 de la Ley 30/1984: C.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recurrir las correspondientes bases dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mismas.

Tercera. Participación de la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario de carrera de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o antigüedad superior a diez años en la Escala de Administración Especial perteneciente al grupo D o C o que se hubiere equiparado al grupo C durante al menos dos años.

c) Estar ocupando una plaza del grupo clasificado inmediatamente inferior.

d) No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.

B) Instancias

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de aparición de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para ser admitido y tomar parte en el concurso de méritos, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 12,00 €, en concepto de derechos de examen. A la instancia se acompañará en sobre cerrado la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo de aplicación a estos efectos lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de subsanación que se concede a efectos de reclamaciones y el lugar y fecha de celebración del concurso, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación si, durante el plazo habilitado para ello, no se produjesen reclamaciones.

Cuarta. Tribunal.

El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario de carrera de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Comunidad Autónoma de Murcia.

- Un funcionario de carrera nombrado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

- Un funcionario propuesto por la Junta de Personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se designará un suplente de cada miembro, pudiendo actuar indistintamente unos u otros y deberán poseer titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/ 92, y los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en dicho precepto.

Para que pueda constituirse y actuar deberán asistir, al menos, cuatro miembros, y siempre Presidente y Secretario.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos decidiendo, en caso de empate, el de calidad de Presidente.

A efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el anexo IV del R. D. 462/ 2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta. Pruebas selectivas.

a) Fase del concurso.

Será previa a la oposición no teniendo carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

MÉRITOS:

Se valorará la antigüedad en este Ayuntamiento en funciones afectas a la seguridad vial, a razón de 0,5 puntos por años de servicio completo hasta un máximo de 5 puntos.

b) Fase de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Constará de dos ejercicios.

Primero: Los aspirantes deberán realizar las prácticas de aptitud profesional que fije el Tribunal, relacionadas con conocimientos propios de la plaza.

Segundo: Consistirá en una entrevista personal, con preguntas relacionadas con la plaza a cubrir.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

Se considerarán eliminados los aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

La calificación de cada ejercicio será adoptada, sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente obtenido la calificación del ejercicio.

Las pruebas comenzarán en la fecha que determine la relación definitiva de admitidos debiendo transcurrir, al menos, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los restantes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el de anuncios del Negociado de Personal.

Sexta. Calificación definitiva.

La calificación definitiva del candidato/a propuesto/a será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada uno de las fases de que consta el proceso selectivo.

Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, y propondrá al señor Alcalde-Presidente, el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102, y siguientes de la Ley núm. 30/1982, de 26 de noviembre.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Octava: Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso, en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Novena: Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar a 1 de junio de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 6. La Administración Local. Principios constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7. El Ayuntamiento: Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: Naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8. Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9. Los recursos administrativos. El recurso Contencioso-Administrativo.

Tema 10. La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 11. La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

Tema 12. Medidas de acción preventiva y vigilancia.

Tema 13. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 14. Ley de Seguridad Vial y Régimen General de Tráfico y Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 15. Elementos que intervienen en la circulación. Idea General.

Tema 16. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 17. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 18. Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciantes, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 19. Transporte de mercancías peligrosas y transporte escolar de menores.

Tema 20. Pinturas plásticas y acrílicas. Preparación, Herramientas. Rendimiento. Duración.

Tema 21. Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivos. Antiácido. Antitérmica. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

Tema 22. Aplicación de pinturas al agua: tipos, usos de cada tipo, herramientas, rendimiento y duración.

Tema 23. Preparación y pintado de paramentos. Materiales. Herramientas. Fases.

Tema 24. Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.

Tema 25. Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases. Utillaje del pintor: tipos, usos. Seguridad en su uso.

Tema 26. Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitrocelulósico: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.

Tema 27. Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.

Tema 28. Rotulación. Herramientas. Sistemas.

Tema 29. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva.

Tema 30. Arenas. Tipos. Gravilla. Grava. Piedra, tipos. Mampuestos, sillares, sillarejo, aplicaciones de la piedra.

Tema 31. Albañilería básica. Entibaciones de zanjas y pozos. Ejecución de enfroscados: maestros y sin maestrar. Construcción de una pared de ladrillos. Construcción de solados: soleras, pavimento de baldosas. Trabajos complementarios de albañilería: apertura de rozas, apertura de huecos en forjados y cubiertas, calzado de bañeras, colocación de pre-cercos de puertas y ventanas.

Tema 32. Cementos, clases. Fraguado y endurecimiento. Resistencia. Permeabilidad.

Tema 33. Morteros, yesos y cal. Morteros: Definición. Supreapración con medios manuales y mecánicos. Utilidades de los morteros: tipos, dosificadores y nomenclaturas. Aplicaciones de los diferentes tipos. Yesos: tipos, propiedades y aplicaciones. Cales: tipos, propiedades y aplicaciones.

Tema 34. Hormigón, clases. Agua de amasado. Calidad y cantidad de agua. Relación cantidad agua y resistencia. Dosificaciones. Consistencia. Resistencia. Aditivos: tipos y propiedades.

Tema 35. Sincronizador de controles.

Tema 36. Áridos. Áridos naturales y artificiales. Características que deben reunir. Tipo, tamaños, granulometrías.

Tema 37. Controladores de semáforos

Tema 38. Señales verticales reglamentarias.

Tema 39. Requisitos de la señalización de tránsito

Tema 40. Aspectos claves de la señalización.

San Pedro del Pinatar

9876 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado de Mantenimiento y Señalización Vial.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición

de una plaza de Encargado de Mantenimiento y Seguridad Vial, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública correspondiente al año 2004.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Son los siguientes:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1. En este segundo caso, los aspirantes deben acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

b) Ser mayor de edad y no haber cumplido los 65 años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la L. R. J. A. P. P. A. C. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D. N. I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y uniendo a la instancia el resguardo del ingreso de 12,00 euros en concepto de derechos de examen en la cuenta 2100 2790 00 0200021792 de la CAIXA (Sucursal Avenida Doctor Artero Guirao, s/n, San Pedro del Pinatar).

Cuarta. Admisión de aspirantes y anuncio de la fecha de la oposición.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos.

- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

- Composición del Tribunal. El lugar, fecha y hora de realización de la primera de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación. A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

Estará compuesto por: Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia designado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería competente.

- Un funcionario designado por el Sr. Alcalde.

- Un funcionario propuesto por la Junta de Personal. Se designará un suplente de cada miembro, pudiendo actuar indistintamente unos u otros y deberán poseer titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/ 92, y los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en dicho precepto.

Para que pueda constituirse y actuar deberán asistir, al menos, cuatro miembros, y siempre Presidente y Secretario.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos decidiendo, en caso de empate, el de calidad de Presidente. A efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el anexo IV del R. D. 462/ 2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo de las pruebas selectivas.

El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso- oposición, que constará de dos fases:

A. Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B. Fase de Oposición. Eliminatoria.

A. Fase de Concurso. Será previa a la oposición, no teniendo carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

MÉRITOS:

Se valorará la experiencia como personal funcionario adscrito a tareas predominantemente manuales en puesto de trabajo de este Ayuntamiento: 0,10 puntos por mes de servicio completo hasta un máximo de 5 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 5'00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B. Fase de Oposición: Pruebas selectivas

a. Comienzo y desarrollo de las pruebas. Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, dos meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se fijará en Resolución de la Alcaldía donde se declare la admisión y exclusión de aspirantes.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

Los aspirantes serán convocados, provistos de su DNI, para cada ejercicio en llamamiento único, y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

b. Ejercicios de la Oposición La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

PRIMERO. Consistirán en contestar a 50 preguntas de tipo test relacionadas con el temario anexo a esta convocatoria durante un tiempo máximo de una hora.

SEGUNDO. Los aspirantes deberán realizar las prácticas de aptitud profesional que fije el Tribunal, relacionadas con conocimientos propios de la plaza. Los ejercicios en fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Séptima. Calificación definitiva.

La calificación definitiva del candidato/a propuesto/a será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada uno de las fases de que consta el proceso selectivo.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación, por orden de puntuación y confeccionará la propuesta de nombramiento, sin que pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas.

Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo la contratación correspondiente.

En el plazo de 20 días naturales a contar de la publicación por el Tribunal en el tablón de anuncios de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria a saber:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad, acompañada del original para su compulsa.

2. Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsa, del título requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de presentar título equivalente al exigido, el interesado deberá acompañar certificación expedida por organismo competente que lo acredite, acompañada de original para su compulsa.

3. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente.

4. Certificado del Ministerio de Justicia en la que se acredite no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen laboral por tiempo indefinido en Organismos Públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos exigidos y acreditados para un anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Organismo Público de quien dependan, justificativa de su condición de funcionario o contratado laboral, en la que se acredite el cumplimiento de las condiciones o requisitos antes relacionados.

En consecuencia si en la convocatoria se exigieran condiciones o requisitos no justificados en la expresada certificación deberán proceder a acreditarlos.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Novena. Incidencias.

Para lo no previsto en estas bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/ 85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/ 86, de 18 de abril, la Ley 30/ 84, de 2 de agosto, el R. D. 897/ 1991, de 7 de junio, y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones y medidas que estime oportunas para el buen orden de esta oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

Décima. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Pedro del Pinatar a 10 de febrero de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 6. La Administración Local. Principios constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7. El Ayuntamiento: Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: Naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8. Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 10. La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 11. La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

Tema 12. Medidas de acción preventiva y vigilancia.

Tema 13. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 14. Ley de Seguridad Vial y Régimen General de Tráfico y Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 15. Elementos que intervienen en la circulación. Idea General.

Tema 16. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 17. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 18. Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciantes, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 19. Transporte de mercancías peligrosas y transporte escolar de menores.

Tema 20. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva.

San Pedro del Pinatar

9877 Convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Primera.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, Subescala auxiliar, y dotada con los haberes correspondientes al grupo D, la convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», publicándose además un extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado». Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro estado miembro de la U.E. según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 17/93, de 23 de diciembre. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años

para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurrir en causas de incapacidad.

f) Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento de finalización del plazo de admisión de instancias, y justificarse documentalmente en el momento de presentación de las mismas las relativas a los apartados a, b, c y d.

Tercera. Régimen de incompatibilidades.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente, dado por la ley 53/84, de 26 de diciembre, y normas de desarrollo.

Cuarta. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,00 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, en concepto de derechos de examen en la cuenta 2100 2790 00 0200021792 de la CAIXA (Sucursal Avda. Doctor Artero Guirao, s/n, San Pedro del Pinatar) y no serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Vocales:

* Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

* Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde.

* Un funcionario propuesto por la Junta de Personal.

Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente, quienes podrán actuar indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la realización y corrección de las pruebas en que lo juzgue necesario.

A los efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal se fija la categoría establecida en el Anexo del R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

La designación de los miembros del Tribunal, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Séptima. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar el comienzo del primer ejercicio y que será anunciado en la forma dicha, con quince días de antelación. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Octava. Ejercicios de la oposición.

Primer ejercicio: Consistirá en un examen de tipo test, con un total de 100 preguntas con tres respuestas alternativas y cuya penalización será determinada por el Tribunal. Siendo la duración máxima de este ejercicio de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito tres temas elegidos por el Tribunal, de entre los

que se detallan en las bases de esta convocatoria. Siendo la duración máxima de este ejercicio de 120 minutos.

Tercer ejercicio: Consistirá en la introducción de un texto en un ordenador, su archivo en memoria y su impresión, en el plazo que fije el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de su realización. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos, la rapidez en la ejecución y la precisión en la transcripción.

El procesador de textos a utilizar será el contenido en el sistema OFFICE 2000.

Novena. Calificación de los ejercicios:

Todos ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, debiéndose aprobar cada uno de ellos para acceder al siguiente, y se calificarán de la siguiente forma:

- Todos los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos.

- El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos.

- Las calificaciones se establecerán sumando el número de puntos otorgados por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros que hubieran puntuado, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Décima. Nombramientos.

Realizada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal le hará pública por orden de puntuación, y propondrá para su nombramiento a los aspirantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos para la toma de posesión como funcionario de carrera. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor propuesto no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobado el nombramiento por la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el art. 136 del RDL 781/86, de 18 de abril, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente en el que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada quedarán en situación de cesantes.

Undécima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992), y demás legislación aplicable.

Duodécima. Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Su interposición requerirá comunicación previa al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar a 25 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

ANEXO

Temario

MATERIAS COMUNES

Tema 1. - La Constitución española de 1978. Estructura y contenido.

Tema 2. - La Corona. Las Cortes Generales: Composición y funciones. El Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 3. - La organización territorial del Estado. Administración Central. Administración Autonómica. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Órganos que comprende.

Tema 4. - La Administración Local. Principios constitucionales. La Provincia. El Municipio. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.

Tema 5. - El Municipio. Concepto y elementos del Municipio. El Ayuntamiento Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Comisión de Gobierno. Competencias Municipales, idea sobre la estructura administrativa de los principales servicios administrativos del Ayuntamiento.

Tema 6. - Personal al servicio del Municipio. Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y deberes.

Tema 7. - Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acto administrativo. Principios generales y fases del Procedimiento Administrativo.

Tema 8. - Fuentes del Derecho Público: La ley y el reglamento: fundamentos, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: ordenanzas y bandos. Otras fuentes del derecho administrativo.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. - El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El Principio de audiencia del interesado.

Tema 2. - La responsabilidad de las Administraciones Públicas de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 3. - El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos. Estudio especial de la concesión.

Tema 4. - El dominio público y el patrimonio privado de los entes públicos. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación. La afectación al uso o servicio público.

Tema 5. - Concepto de Administración Local. Evolución y principios constitucionales. Legislación vigente.

Tema 6. - Las ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. - El procedimiento administrativo en las entidades locales. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. - Los bienes de las entidades locales. Clases. Dominio Público local. El patrimonio de las entidades locales.

Tema 9. - Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

Tema 10. - La función pública local y su organización. Clases. Grupos y escalas de funcionarios. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos locales. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral al servicio de las entidades locales.

Tema 11. - Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

Tema 12. - Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

San Pedro del Pinatar

9878 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Conserje Minusválido.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Conserje minusválido, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública correspondiente al año 2002.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Son los siguientes:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1. En este segundo caso, los aspirantes deben acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

b) Ser mayor de edad y no haber cumplido los 65 años.

c) Poseer el certificado de escolaridad o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusvalía como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO, que deberán presentar junto con la instancia.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la L. R. J. A. P. P. A. C. Junto con la

instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D. N. I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y uniendo a la instancia el resguardo del ingreso de 12,00 euros en concepto de derechos de examen en la cuenta 2100 2790 00 0200021792 de la CAIXA (Sucursal Avenida Doctor Artero Guirao, s/n, San Pedro del Pinatar).

Cuarta. Admisión de aspirantes y anuncio de la fecha de la oposición.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos.

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Composición del Tribunal. El lugar, fecha y hora de realización de la primera de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación. A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

Estará compuesto por: Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia designado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería competente.

- Un funcionario designado por el Sr. Alcalde.

- Un funcionario propuesto por la Junta de Personal.

Se designará un suplente de cada miembro, pudiendo actuar indistintamente unos u otros y deberán poseer titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/ 92, y los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en dicho precepto.

Para que pueda constituirse y actuar deberán asistir, al menos, cuatro miembros, y siempre Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos decidiendo, en caso de empate, el de calidad de Presidente. A efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el anexo IV del R. D. 462/ 2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo de las pruebas selectivas.

El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso- oposición, que constará de dos fases:

A. Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B. Fase de Oposición. Eliminatoria.

A. Fase de Concurso. Será previa a la oposición, no teniendo carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

MERITOS: Se valorará la experiencia como personal contratado en el puesto de trabajo de este Ayuntamiento objeto de la presente convocatoria o similar: 0,15 puntos por mes de servicio completo hasta un máximo de 5 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 5'00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B. Fase de Oposición:

Pruebas selectivas

a. Comienzo y desarrollo de las pruebas. Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, dos meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se fijará en Resolución de la Alcaldía donde se declare la admisión y exclusión de aspirantes. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

Los aspirantes serán convocados, provistos de su DNI, para cada ejercicio en llamamiento único, y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

b. Ejercicios de la Oposición La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

PRIMERO. Consistirán en contestar a 50 preguntas de tipo test relacionadas con el temario anexo a esta convocatoria durante un tiempo máximo de una hora.

SEGUNDO. Escritura al dictado. Los ejercicios en fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Séptima. Calificación definitiva.

La calificación definitiva del candidato/a propuesto/a será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada uno de las fases de que consta el proceso selectivo.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación, por orden de puntuación y confeccionará la propuesta de nombramiento, sin que pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo la contratación correspondiente.

En el plazo de 20 días naturales a contar de la publicación por el Tribunal en el tablón de anuncios de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria a saber:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad, acompañada del original para su compulsa.

2. Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsa, del título requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de presentar título equivalente al exigido, el interesado deberá acompañar certificación expedida por organismo competente que lo acredite, acompañada de original para su compulsa.

3. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente.

4. Certificado del Ministerio de Justicia en la que se acredite no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen laboral por tiempo indefinido en Organismos Públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos exigidos y acreditados para un anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Organismo Público de quien dependan, justificativa de su condición de funcionario o contratado laboral, en la que se acredite el cumplimiento de las condiciones o requisitos antes relacionados.

En consecuencia si en la convocatoria se exigieran condiciones o requisitos no justificados en la expresada certificación deberán proceder a acreditarlos.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Novena. Incidencias.

Para lo no previsto en estas bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/ 85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/ 86, de 18 de abril, la Ley 30/ 84, de 2 de agosto, el R. D. 897/ 1991, de 7 de junio, y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones y medidas que estime oportunas para el buen orden de esta oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

Décima. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Pedro del Pinatar a 25 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

ANEXO

Tema 1. - La Constitución española de 1978. Estructura y contenido.

Tema 2. - La Corona. Las Cortes Generales: Composición y funciones. El Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 3. - La organización territorial del Estado. Administración Central. Administración Autonómica. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Órganos que comprende.

Tema 4. - La Administración Local. Principios constitucionales. La Provincia. El Municipio. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.

Tema 5. - El Municipio. Concepto y elementos del Municipio. El Ayuntamiento Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Comisión de Gobierno. Competencias Municipales, idea sobre la estructura administrativa de los principales servicios administrativos del Ayuntamiento.

Tema 6. - Personal al servicio del Municipio. Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y deberes.

Tema 7. - Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acto administrativo. Principios generales y fases del Procedimiento Administrativo.

Tema 8. - Fuentes del Derecho Público: La ley y el reglamento: fundamentos, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: ordenanzas y bandos. Otras fuentes del derecho administrativo.

Tema 9. - El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El Principio de audiencia del interesado.

Tema 10. - La responsabilidad de las Administraciones Públicas de sus autoridades y demás personal a su servicio.

San Pedro del Pinatar

9879 Bases para la provisión en propiedad por promoción interna, mediante concurso-oposición de dos plazas de Capataces.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de promoción interna mediante concurso-oposición de dos plazas de Capataces, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C, con la clasificación y denominación siguiente:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Grupo, según art. 25 de la Ley 30/1984: C.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recurrir las correspondientes bases dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mismas.

Tercera. Participación de la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario de carrera de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o antigüedad superior a diez años en la Escala de Administración Especial perteneciente al grupo D.

c) Estar ocupando una plaza del grupo clasificado inmediatamente inferior, durante al menos dos años.

d) No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.

B) Instancias

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de aparición de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para ser admitido y tomar parte en el concurso de méritos, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 12,00 €, en concepto de derechos de examen. A la instancia se acompañará en sobre cerrado la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo de aplicación a estos efectos lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de subsanación que se concede a efectos de reclamaciones y el lugar y fecha de celebración del concurso, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación si, durante el plazo habilitado para ello, no se produjesen reclamaciones.

Cuarta. Tribunal.

El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario de carrera de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Comunidad Autónoma de Murcia.

- Un funcionario de carrera nombrado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

- Un funcionario propuesto por la Junta de Personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La composición del Tribunal deberá incluir los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera, establecida en el Anexo II del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta. Pruebas selectivas.

a) Fase del concurso.

Será previa a la oposición no teniendo carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

MÉRITOS:

Los méritos serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

A) Por antigüedad en el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en plazas de inferior categoría a la que le da opción a participar en la convocatoria, valorándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario, a razón de 0,10 puntos por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 1 punto.

B) Por historial profesional hasta un máximo de 2 puntos. Se valorará por el Tribunal el grado personal, el trabajo desarrollado, el tiempo de permanencia en puesto de trabajo de cada nivel, etc., y especialmente la responsabilidad y trabajadores a su cargo.

C) Otros méritos, hasta 1 punto.

b) Fase de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Constará de dos ejercicios.

Primero: Los aspirantes deberán realizar las prácticas de aptitud profesional que fije el Tribunal, relacionadas con conocimientos propios de la plaza.

Segundo: Consistirá en una entrevista personal, con preguntas relacionadas con la plaza a cubrir.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

Se considerarán eliminados los aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

La calificación de cada ejercicio será adoptada, sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente obtenido la calificación del ejercicio.

Las pruebas comenzarán en la fecha que determine la relación definitiva de admitidos debiendo transcurrir, al menos, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los restantes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el de anuncios del Negociado de Personal.

Sexta. Calificación de los méritos.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos conforme se determina en la base anterior, siendo preciso alcanzar la calificación mínima de 4 puntos para considerarse aprobado.

Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, y propondrá al señor Alcalde-Presidente, el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102, y siguientes de la Ley núm. 30/1982, de 26 de noviembre.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Octava: Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso, en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Novena: Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar a 1 de junio de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

PROGRAMA ANEXO

Grupo I

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

Tema 2. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.

Tema 3. La Constitución española de 1978. Principios Generales.

Tema 4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 5. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 6. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 7. El Poder Judicial.

Tema 8. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 9. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 10. El Presidente, los Consejeros, Órganos que comprenden.

Tema 11. El Municipio. Concepto y elementos del Municipio.

Tema 12. El Alcalde. Naturaleza del cargo.

Tema 13. Los Tenientes de Alcalde. Los Alcaldes Pedáneos.

Tema 14 . Personal al servicio del municipio. Funcionarios. Personal Laboral

Grupo II

Tema 15. Conductores eléctricos. Tipos y secciones normalizadas. Empalmes y conexiones.

Tema 16. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad.

Tema 17. Instalaciones de alumbrado.

Tema 18. Instalaciones de enlace.

Tema 19. Instalaciones interiores.

Tema 20. Instalaciones eléctricas. Peligro de cortocircuito. Fusibles. Sistemas de protección de redes. Interruptores magnetotérmicos. Puesta a tierra. Condiciones mínimas.

Tema 21. Tipos de averías y sus reparaciones.

Tema 22. Condensadores eléctricos. Capacidad, carga, descarga. Clasificación.

Tema 23. Pinturas plásticas y acrílicas. Preparación, Herramientas. Rendimiento. Duración.

Tema 24. Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivos. Antiácido. Antitérmica. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

Tema 25. Aplicación de pinturas al agua: tipos, usos de cada tipo, herramientas, rendimiento y duración.

Tema 26. Preparación y pintado de paramentos. Materiales. Herramientas. Fases.

Tema 27. Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.

Tema 28. Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases. Utillaje del pintor: tipos, usos. Seguridad en su uso.

Tema 29. Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitrocelulósico: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.

Tema 30. Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.

Tema 31. Rotulación. Herramientas. Sistemas.

Tema 32. Arenillas. Tipos. Gravilla. Grava. Piedra, tipos. Mampuestos, sillares, sillarejo, aplicaciones de la piedra.

Tema 33. Albañilería básica. Entibaciones de zanjas y pozos. Ejecución de enfroscados: maestros y sin maestrar. Construcción de una pared de ladrillos. Construcción de solados: soleras, pavimento de baldosas. Trabajos complementarios de albañilería: apertura de rozas, apertura de huecos en forjados y cubiertas, calzado de bañeras, colocación de pre-cercos de puertas y ventanas.

Tema 34. Cementos, clases. Fraguado y endurecimiento. Resistencia. Permeabilidad.

Tema 35. Morteros, yesos y cal. Morteros: Definición. Supreapración con medios manuales y mecánicos. Utilidades de los morteros: tipos, dosificadores y nomenclaturas. Aplicaciones de los diferentes tipos. Yesos: tipos, propiedades y aplicaciones. Cales: tipos, propiedades y aplicaciones.

Tema 36. Hormigón, clases. Agua de amasado. Calidad y cantidad de agua. Relación cantidad agua y resistencia. Dosificaciones. Consistencia. Resistencia. Aditivos: tipos y propiedades.

Tema 37. Ladrillos, tipos y medidas. Tejas.

Tema 38. Áridos. Áridos naturales y artificiales. Características que deben reunir. Tipo, tamaños, granulometrías.

Tema 39. Replanteos. Aparatos, herramientas y material para replanteos: herramientas manuales de medida. Trazados de alineaciones. Trazados de paralelas y perpendiculares. Interpretación de planos: Escalas. Cotas.

Tema 40. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva.

San Pedro del Pinatar

9880 Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado de Mantenimiento Instalaciones Deportivas.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Encargado de Mantenimiento Instalaciones Deportivas, vacante en la plantilla de personal

funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública correspondiente al año 2004.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Son los siguientes:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1. En este segundo caso, los aspirantes deben acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

b) Ser mayor de edad y no haber cumplido los 65 años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la L. R. J. A. P. P. A. C. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D. N. I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y uniendo a la instancia el resguardo del ingreso de 12,00 euros en concepto de derechos de examen en la cuenta 2100 2790 00 0200021792 de la CAIXA (Sucursal Avenida Doctor Artero Guirao, s/n, San Pedro del Pinatar).

Cuarta. Admisión de aspirantes y anuncio de la fecha de la oposición.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos.

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Composición del Tribunal. El lugar, fecha y hora de realización de la primera de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación. A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

Estará compuesto por: Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia designado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería competente.

- Un funcionario designado por el Sr. Alcalde.

- Un funcionario propuesto por la Junta de Personal.

Se designará un suplente de cada miembro, pudiendo actuar indistintamente unos u otros y deberán poseer titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/ 92, y los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en dicho precepto.

Para que pueda constituirse y actuar deberán asistir, al menos, cuatro miembros, y siempre Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos decidiendo, en caso de empate, el de calidad de Presidente.

A efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el anexo IV del R. D. 462/ 2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo de las pruebas selectivas.

El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso- oposición, que constará de dos fases:

A. Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B. Fase de Oposición. Eliminatoria. A. Fase de Concurso. Será previa a la oposición, no teniendo carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

MÉRITOS:

PRIMERO. Se valorará la experiencia como personal funcionario adscrito a tareas predominantemente manuales en puesto de trabajo de este Ayuntamiento:

0,15 puntos por años de servicios completos hasta un máximo de 2´5 puntos.

SEGUNDO. Por cursos o diplomas relacionados con actividades deportivas, se valorarán, a razón de 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

TERCERO. Por cursos relacionados con el mantenimiento de instalaciones deportivas, se valorarán 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1´5 puntos. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 5'00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B. Fase de Oposición: Pruebas selectivas

a. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, dos meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se fijará en Resolución de la Alcaldía donde se declare la admisión y exclusión de aspirantes.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

Los aspirantes serán convocados, provistos de su DNI, para cada ejercicio en llamamiento único, y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

b. Ejercicios de la Oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

PRIMERO. Consistirán en la exposición oral de tres Temas elegidos por el tribunal, siendo un Tema de la parte general y dos Temas de la parte específica durante un tiempo máximo de 30 minutos.

SEGUNDO. Los aspirantes deberán realizar las prácticas de aptitud profesional que fije el Tribunal, relacionadas con conocimientos propios de la plaza.

Los ejercicios en fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Séptima. Calificación definitiva.

La calificación definitiva del candidato/a propuesto/a será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada uno de las fases de que consta el proceso selectivo.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación, por orden de puntuación y confeccionará la propuesta de nombramiento, sin que pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo la contratación correspondiente.

En el plazo de 20 días naturales a contar de la publicación por el Tribunal en el tablón de anuncios de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria a saber:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad, acompañada del original para su compulsa.

2. Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsa, del título requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de presentar título equivalente al exigido, el interesado deberá acompañar certificación expedida por organismo competente que lo acredite, acompañada de original para su compulsa.

3. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente.

4. Certificado del Ministerio de Justicia en la que se acredite no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen laboral por tiempo indefinido en Organismos Públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos exigidos y acreditados para un anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Organismo Público de quien dependan, justificativa de su condición de funcionario o contratado laboral, en la que se acredite el cumplimiento de las condiciones o requisitos antes relacionados.

En consecuencia si en la convocatoria se exigieran condiciones o requisitos no justificados en la expresada certificación deberán proceder a acreditarlos.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Novena. Incidencias.

Para lo no previsto en estas bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/ 85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/ 86, de 18 de abril, la Ley 30/ 84, de 2 de agosto, el R. D. 897/ 1991, de 7 de junio, y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones y medidas que estime oportunas para el buen orden de esta oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

Décima. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Pedro del Pinatar a 25 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

TEMARIO

Parte general

Tema 1. La Constitución Española de 1978.

Tema 2. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

Tema 3. La Corona.

Tema 4. Las Cortes Generales: Composición y funciones.

Tema 5. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 6. El Presidente, los Consejeros, Organos que comprenden.

Tema 7. El Municipio. Concepto y elementos del Municipio.

Tema 8. El Alcalde. Naturaleza del cargo.

Tema 9. Los Tenientes de Alcalde. Los Alcaldes Pedáneos.

Tema 10. Personal al servicio del municipio. Funcionarios. Personal Laboral.

Parte específica

Tema 11. Trabajos cotidianos o labores de acondicionamiento en campos de fútbol de césped.

Tema 12. Labores específicas en los campos de fútbol de césped.

Tema 13. Tratamientos fitosanitarios en los campos de fútbol de césped.

Tema 14. Fertilización en los campos de fútbol de césped.

Tema 15. Manual de tratamiento químico de piscinas.

Tema 16. Tratamiento de choque y mantenimiento diario.

Tema 17. Circulación y filtración en las piscinas.

Tema 18. Normas generales de mantenimiento y conservación de instalaciones.

Tema 19. La conservación de instalaciones de alumbrado en centros deportivos.

Tema 20. La limpieza de pabellones polideportivos.

——

Torre Pacheco

9909 Decretos de delegación de atribuciones.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fechas 21-07-2005 y 10-08-2005, se han dictado los siguientes Decretos de delegación de atribuciones:

«Decreto

Debiendo ausentarme del término municipal por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y estando igualmente ausentes el Primer y Segundo Teniente de Alcalde,

He Resuelto

Primero. Delegar las atribuciones de esta Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde, Don Santiago Meroño León, desde el día 26 de julio al 2 de agosto actual, ambos inclusive.

Segundo. La presente resolución surtirá efecto desde el 26 de julio de 2005 debiendo insertarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto núm. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Torre-Pacheco a veintiuno de julio de dos mil cinco.»

«Decreto

Debiendo ausentarme del término municipal por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y estando igualmente ausentes el Primer y Segundo Teniente de Alcalde,

He resuelto

Primero. Delegar las atribuciones de esta Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde, Don Santiago Meroño León, desde el día 16 de agosto al 22 de agosto actual, ambos inclusive.

Segundo. La presente resolución surtirá efecto desde el 16 de agosto de 2005 debiendo insertarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto núm. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Torre-Pacheco, a 10 de agosto de 2005.»

Torre-Pacheco, 18 de agosto de 2005.—El Alcalde Acctal., Santiago Meroño León.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón

9886 Inmatriculación de exceso de cabida.

«Don Eduardo José Delgado Terrón, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en la calle Comandante García Sánchez, sin número.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Juan López Martín, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes catalán con Doña Encarnación Sánchez Alcalá, vecino de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), con domicilio en la Calle Francesc Maciá, número 46 48 - 50, 1.º 2.º, con D.N.I./N.I.F. número 22.916.460-L y don Emilio López Martín, mayor de edad, casado, con vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con domicilio en calle Miralta, número 29, 3.º, 2.ª, con D.N.I./N.I.F. número 74.421.133-X, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, número 3.617/2005 de protocolo, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción registral:

Urbana. Un solar, sito en la calle Filomeno Hostench de Mazarrón (Murcia) de superficie ciento veinte metros cuadrados (120 m²). Linda: derecha entrando, solar de Diego Tomás Sánchez; izquierda, solares de herederos de Juan F. Acosta; espalda, camino.

Inscripción. Al tomo 1.057, libro 227, folio 144, finca 15.862.

Descripción actual y real de finca, con determinación de linderos actuales y superficie según datos catastrales de rústica.

Urbana. Un solar, sito en la calle Filomeno Hostench, número 30 de Mazarrón (Murcia), de superficie ciento ochenta metros cuadrados (180 m²). Linda: frente, dicha calle; derecha entrando, finca propiedad de Ginés Sánchez Paredes cuya referencia catastral es 9328602XG4692N0001HG; izquierda, finca propiedad de Bartolomé Gómez Muñoz cuya referencia catastral es 9328604XG4692N0001AG; espalda o fondo, calle Murillo.

Referencia catastral: 9328603XG4692N0001WG.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a 11 de agosto de 2005.—El Notario.